



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1166-2020-UNAP
Iquitos, 19 de noviembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0899-2020-VRAC-UNAP, presentado el 17 de noviembre de 2020, por la vicerrectora Académica, mediante el cual remite la propuesta del Prospecto de Admisión 2021 – I y II Fase y el Reglamento de Admisión, para los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora Académica, comunica al rector que ha procedido con la revisión de la propuesta del Prospecto de Admisión 2021 – I y II Fase y del Reglamento de Admisión, y remite para continuar con los trámites correspondientes;

Que, el Prospecto de Admisión 2021 – I y II Fase, contiene la información necesaria para que el postulante pueda conocer de manera adecuada sobre las carreras profesionales que le ofrece la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para iniciar su vida académica y lograr su formación profesional;

Que, el Reglamento de Admisión, establece las normas y procedimientos del proceso de admisión a los estudios de pregrado en las Escuelas Profesionales (EP) y Programas en cada facultad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el rector en uso de sus facultades para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa y con la finalidad de continuar con el proceso del Examen de Admisión a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente aprobar los documentos para regir dicho proceso;

Que, la cláusula 3) del artículo 109° del Estatuto de la UNAP, entre sus atribuciones del Consejo Universitario, establece dictar y modificar los reglamentos de carácter general en cada materia y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;

De conformidad con el numeral 3) del artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los documentos para el Proceso de Examen de Admisión 2021, I y II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de la siguiente manera:

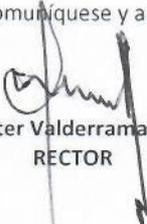
- Prospecto de Admisión 2021, I y II Fase
- Reglamento de Admisión

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el Prospecto de Admisión 2021, I y II Fase, que consta de treinta y ocho (38) páginas y el Reglamento de Admisión, que consta de setenta y dos (72) artículos, diez (10) disposiciones complementarias, dos (2) disposiciones transitorias y once (11) anexos, forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del Prospecto de Admisión, 2021 I y II, y del reglamento, en el Portal Web de la Entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

PROSPECTO DE ADMISIÓN 2021

PRIMERA Y SEGUNDA FASE



CONTENIDO

SALUDO INSTITUCIONAL DEL RECTOR	5
SALUDO INSTITUCIONAL DE LA VICERRECTORA	6
AUTORIDADES	7
VISIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR EDUCACIÓN	8
MISIÓN DE LA UNAP	8
RESEÑA HISTÓRICA	9
ESCUELA PROFESIONAL Y/O PROGRAMAS DE ESTUDIO	11
Facultad de Agronomía	12
Facultad de Industrias Alimentarias	13
Facultad de Ciencias Biológicas	16
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	18
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	24
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	27
Facultad de Enfermería	28
Facultad de Farmacia y Bioquímica	30
Facultad de Ciencias Forestales	31
Facultad de Ingeniería Química	33
Facultad de Medicina Humana	34
Facultad de Odontología	35
Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática	36
Facultad de Zootecnia	37
REGLAMENTO DE ADMISIÓN	39
Bases legales	41
Glosario	41
Capítulo I: Generalidades	42
Capítulo II: Modalidades de admisión	43
A. Modalidad General	43
B. Modalidad de Exonerados/Preferenciales/Convenios	43
C. De las vacantes	45
D. De los pagos y la inscripción	45
1. Inscripción en la modalidad General	46
2. Inscripción en la modalidad Exonerados/Preferenciales/Convenios	46
Capítulo III: Del examen de admisión	48
A. Del examen general	49
B. Del examen de Exonerados/Preferenciales/Convenios	49
C. De la aplicación del examen	49
D. De la calificación y publicación de los resultados	50
E. De la entrega de la constancia de ingreso	50
Capítulo IV: De la pérdida del derecho de ingreso	51

Capítulo V: De las sanciones, ilícitos, faltas dolosas	51
Disposiciones complementarias	52
Disposiciones transitorias	53
ANEXOS	54
Anexo 1. Cuadro General de vacantes del proceso de admisión	55
Anexo 1-A. Cuadro de vacantes admisión 2021 - I Fase	56
Anexo 1-B. Cuadro de vacantes admisión 2021 - II Fase	57
Anexo 2. Cronograma de admisión 2021	58
Anexo 2-A. Cronograma de admisión 2021 - I Fase	58
Anexo 2-B. Cronograma de admisión 2021 - II Fase	59
Anexo 2-C. Cronograma de admisión 2021 - II Fase - Filiales	60
Anexo 3. Tasas de inscripción	61
Anexo 4. Instructivo del proceso de inscripción online (Todas las modalidades)	62
I. Identificación del postulante	62
II. Características generales del postulante	63
III. Características educativas del postulante	64
IV. Características de la carrera al que postula	64
Formato 1. Examen de admisión I-II Fase 2021	65
Formato 2. Ficha estadística	66
Formato 3. Declaración jurada	67
Anexo 5. Instrucciones para el día del examen de admisión	68
Anexo 6. Modelo del formulario de identificación de respuesta	70
Anexo 7. Partida de nacimiento y certificado de estudios originales	71
Anexo 8. Ejemplos del contenido de la prueba del examen de admisión	72

Saludo Institucional

APRECIADOS POSTULANTES:

En mi condición de Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, tengo el agrado de darte la bienvenida a esta nuestra primera casa de estudios de la Amazonía.

Felicito tu decisión de postular a la UNAP que actualmente es una universidad que goza de gran prestigio en el país. Un prestigio que se ha incrementado y consolidado en los últimos años en la medida que es considerada como una de las 11 mejores universidades del país y la cuarta a nivel nacional en investigación científica.

A esta distinción, se suma su reciente reconocimiento oficial como Universidad Licenciada, es decir, como centro de formación Académica y científica que cumple cabalmente con las condiciones básicas de calidad exigidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para el sistema universitario peruano, lo que nos otorga un posicionamiento destacado en el conjunto de universidades del Perú, que seguirá creciendo cuando la fase de internacionalización en la que venimos trabajando rinda sus frutos.



La UNAP ene 14 Facultades, 25 Escuelas Profesionales, una Escuela de Post Grado y cinco filiales en el vasto territorio de la región Loreto. Es una Universidad empoderada en su área de influencia y con contactos internacionales. Lograr este sitial no ha sido fácil. Como todas las cosas que en la vida se obtiene dignamente, ha requerido de un trabajo organizado y del compromiso institucional de docentes, estudiantes y trabajadores administrativos.

Por eso, una vez materializada tu aspiración de ingresar a la UNAP, pasarás a formar parte de esta comunidad, con derechos y con deberes. Con el derecho a recibir una excelente formación profesional en el contexto de un mundo global y competitivo y con los deberes de contribuir al conocimiento científico y a la innovación tecnológica, a ejercer una responsabilidad social para el desarrollo regional y a seguir incrementando el prestigio de tu Universidad.

Dr. Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Saludo Institucional

ESTIMADOS POSTULANTES:

La educación es un derecho fundamental establecido en nuestra constitución, y a la vez, un medio indispensable para la plena realización de otros derechos fundamentales, por cuanto permite al ciudadano, participar plenamente en la vida social y política en sus comunidades, por lo que, su oportunidad y calidad están enfocados en la cultura y la investigación para el desarrollo nacional.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) es una comunidad académica orientada a la investigación, que brinda formación humanística, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, por ello, establece su régimen académico y su organización a través de 14 facultades, 25 Escuelas Profesionales y con 31 carreras profesionales, cuenta con seis (6) filiales ubicadas en Contamana, Datem del Marañón, Requena, Yurimaguas, Nauta y Mariscal Ramón Castilla; por lo que, en cumplimiento a nuestra finalidad, misión, visión y del compromiso social universitario se han establecido mecanismos que aseguren y favorezcan la continuidad de estudios de los alumnos de las universidades con licencia institucional denegada, a través de la incorporación a los programas académicos existentes, brindándoles la oportunidad de culminar su formación profesional, en el marco del derecho a la educación.



De acuerdo con la información obtenida del sistema de Estadística de la Calidad de la Educación del año 2019, un promedio de 104 985 alumnos egresaron de educación secundaria, de ellos solo un 3,5% ingresaron a las universidades, por lo que, la mayor demanda para la UNAP radica en los egresados de los colegios secundarios, toda vez, que somos la única Universidad con Licencia Institucional en la ciudad de Iquitos, lo que nos convierte en la única oferta y alternativa de educación superior universitaria en nuestra ciudad.

Actualmente, nuestra casa de estudios viene trabajando en el Licenciamiento del Programa de Medicina Humana, cumpliendo con el cronograma establecido, luego vendrán los demás programas, lo cual, significa un nuevo reto que debemos afrontar alcanzando los indicadores que ésta exige, de esa manera garantizamos la calidad en la formación profesional.

Por lo que, invito a usted a postular a esta universidad licenciada, dado que será parte de los estudiantes del bicentenario, líderes con visión integradora, comprometidos con la región y el país dispuestos a contribuir con el progreso y el desarrollo del Perú.

Dra. Perla Magnolia Vásquez Da Silva
VICERRECTOR ACADÉMICA

AUTORIDADES

- **Rector**
Dr. HEITER VALDERRAMA FREYRE
- **Vicerrectora Académica**
Dra. PERLA MAGNOLIA VÁSQUEZ DA SILVA
- **Vicerrector de Investigación**
Dr. ALBERTO GARCÍA RUÍZ
- **Directora (e) de la Escuela de Postgrado**
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
- **Secretario General**
Abog. KADHIR BENZAQUEN TUESTA
- **Decano (e) de la Facultad de Agronomía**
Dr. DARVIN NAVARRO TORRES
- **Decana (e) de la Facultad de Ciencia Biológicas**
Dra. FELICIA DIAZ JARAMA
- **Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades**
Dr. JUAN DE DIOS JARA IBARRA
- **Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios**
Dr. MANUEL IGNACIO NUÑEZ HORNA
- **Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales**
Dr. TEDI PACHECO GÓMEZ
- **Decana (e) de la Facultad de Enfermería**
Dra. CARMEN DÍAZ DE CÓRDOVA
- **Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias**
Dr. ROGER RUIZ PAREDES
- **Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química**
Dra. MARITZA GRANDEZ RUIZ
- **Decano de la Facultad de Medicina Humana**
Dr. EDUARDO ALBERTO VALERA TELLO
- **Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática**
Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA CORTEGANO
- **Decana (e) de la Facultad de Zootecnia**
Dra. ALDI ALIDA GUERRA TEXEIRA
- **Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**
Mgr. ALBERTO NAVAS TORRES
- **Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**
Dr. ANDRES OBERTI NUÑEZ ROMAN
- **Decano de la Facultad de Odontología**
Dr. MANUEL JUSTO MEZA GARAY
- **Jefe De La Oficina Central De Admisión**
Dra. ELBA FLORES TORRES

Visión del sector educación

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valora su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país y del país en su conjunto.”

Objetivos estratégicos del Sector de Educación

OES1: incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.

OES:2 Garantizar una oferta de educación superior técnico y universitario que cumpla con las condiciones básicas de calidad.

OES 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanzas- aprendizaje.

OES 4. Mejorar la seguridad calidad y funcionalidad de infraestructura educativa y deportes; así como de su movilidad y equipamiento.

OES 4. Mejorar la seguridad calidad y funcionalidad

Misión de la UNAP

“La universidad nacional de la Amazonia Peruana es una institución pública que forma profesionales con calidad y excelencia, enmarcada en sus fines y principios de enseñanza, investigación científica y tecnológica y proyección social, con énfasis en el desarrollo sustentable de la Amazonia a fin de contribuir al progreso de la Nación”

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada el 14 de enero de 1961 mediante Ley 13498, promulgada por el gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, respondiendo a diversas acciones que la comunidad loreana venía, realizando, con el fin de contar con una institución de estudios superiores. De acuerdo con esta Ley, la Universidad debía estructurarse con las siguientes escuelas superiores: Escuela de Ingeniería Químico- Industrial, Agronomía, Mecánica y Electricidad y el Institutos técnicos de grado medio y centros de capacitación para obreros. Además, disponía el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico.

Con el artículo 7° de la Ley 13498, se creó el Consejo de Administración de la UNAP, cuyo objetivo fue formular el plan de organización, financiación y funcionamiento de la institución, cuyo presidente fue: Dr. Alfonso Villanueva Pinillos (Ministro de Educación). Además, disponía el funcionamiento del Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y el Instituto Antropológico que lo presidía: Dr. Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo. El Consejo contó con la colaboración del primer Patronato de la UNAP, cuyo presidente fue: Gral. Manuel Morla Concha.

El 13 de abril de 1962 se aprobó el Estatuto Preliminar de la UNAP, mediante el Decreto Supremo 21. La ceremonia inaugural se realizó el 31 de mayo de 1962, en el Salón Ramón Castilla del Concejo Provincial de Maynas, presidida por el Dr. Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo, presidente ejecutivo del Concejo de Administración y miembros del Patronato, de las autoridades de la localidad y el público en general.

El 4 de junio de 1962, se llevó a cabo la inauguración del primer año académico de la UNAP, a cargo del Dr. Emilio Gordillo Angulo, director de la Escuela de Estudios Generales (ciclo básico). La primera Asamblea Universitaria se instaló en 1964, en la que se acordó cambiar la denominación de “escuelas” por la de “facultades”. Pero, en 1969, y por mandato legal, las facultades cambian de denominación, construyéndose en “programas académicos”, los que estaban organizados por departamentos académicos, hasta que la Ley Universitaria 23733, promulgada el 9 de diciembre de 1983, res tuyo el Sistema de Facultades en las universidades del país.

Desde 1984 la UNAP organizó el régimen académico con nueve facultades: Agronomía, Ciencias Administrativas y Contables, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ingeniería Forestal, Enfermería, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Química y Medicina Humana.

El 1 de mayo de 1984 con Resolución 001-84-AE-UNAP, se aprueba y promulga el Estatuto General de la UNAP (EGUNAP). El 2 de julio de 1987, con Resolución Rectoral 1081-87-UNAP, se crea la Escuela de Postgrado, ratificada Resolución 660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, cuyos estudios conducen a los grados de maestro y de doctor.

En 1990, con Resolución Rectoral 0223-86-UNAP-CU, se crea la Facultad de Zootecnia, con sede en la ciudad de Yurimaguas, iniciando su funcionamiento en 1991. En 1997, mediante la Resolución Rectoral 1814-97-UNAP, se crea la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con sede en la ciudad de Nauta e Iquitos. También, se crean las facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Farmacia y Bioquímica mediante las Resoluciones Rectorales 1815-97-UNAP y 1816-97-UNAP, respectivamente. El nuevo Estatuto de la UNAP, concordante con la Ley 30220, fue aprobado por la Asamblea Estatutaria del 10 al 12 de diciembre de 2014 y ratificada con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-AE-2014.

La UNAP, en la actualidad cuenta con catorce facultades: Agronomía (FA), Ciencias Biológicas (FCB), Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), Ciencias Forestales (FCF), Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), Enfermería (FE), Farmacia y Bioquímica (FFB), Industrias Alimentarias (FIA), Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), Ingeniería Química (FIQ), Medicina Humana (FMH), Odontología (FO); y Zootecnia (FZ) en la ciudad de Yurimaguas.

Innumerables y duraderos son los aportes que nuestra casa de estudios ha brindado a lo largo de sus 50 años de existencia. Gente intelectual y creadora se ha formado en sus aulas, cuyos conocimientos y ejercicio profesional construyen un pilar fundamental para el desarrollo regional, nacional e internacional.

Con Resolución del Consejo Directivo 012-2019-SUNEDU/CD del 31 de enero de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó a la UNAP licencia institucional con una vigencia de ocho años, que nos permite ofrecer el servicio educativo superior universitario en el país, luego de haber demostrado el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad exigidas por la Ley 30220. Un importante logro y reconocimiento a la labor de las autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos que con su esfuerzo alcanzaron esta gran meta.

En Loreto, la UNAP es una institución educativa descentralizada. Su sede está ubicada en la ciudad de Iquitos, y además, tiene escuelas en funcionamiento en las ciudades de Caballococha, Contamana, Nauta, Requena, Yurimaguas y Daten.



LAS FACULTADES: ESCUELA PROFESIONAL Y/O PROGRAMAS DE ESTUDIO.

La UNAP tiene catorce Facultades y treinta y uno programas estudio, que proyecta un desarrollo profesional especializado, que son los siguientes:

- 1. Facultad de Agronomía:**
 - a) Agronomía
 - b) Ingeniería en Gestión Ambiental
- 2. Facultad de Industrias Alimentarias:**
 - a) Ingeniera en Industrias Alimentarias
 - b) Bromatología y Nutrición Humana
- 3. Facultad de Ciencias Bilógicas:**
 - a) Ciencias Biológicas
 - b) Acuicultura
- 4. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidad**
 - a) Educación Física
 - b) Educación Inicial
 - c) Educación Primaria
 - d) Educación Secundaria: Especialidades
 - e) Idiomas Extranjeros, Mención
 - inglés-francés
 - inglés-alemán
 - f) Lengua y Literatura
 - g) Ciencias Naturales
 - h) Ciencias Sociales
 - i) Matemática e Informática
 - j) Filosofía y Psicopedagogía
 - k) Antropología Social
- 5. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios**
 - a) Administración
 - b) Contabilidad
 - c) Economía
 - d) Negocios Internacionales y Turismo
- 6. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**
- 7. Facultad de Enfermería**
- 8. Facultad de Farmacia y Bioquímica**
- 9. Facultad de Ciencias Forestales**
 - a) Ingeniera en Ecología de Bosques Tropicales
 - b) Ingeniera Forestal
- 10. Facultad de Ingeniería Química**
- 11. Facultad de MEDICINA Humana**
- 12. Facultad de Odontóloga**
- 13. Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática**
- 14. Facultad de Zootecnia**

A continuación, describimos como orienta la UNAP la formación profesional de cada una de las facultades:

Facultad de Agronomía

Decano (e): Dr. DARVIN NAVARRO TORRES

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

El Ingeniero Agrónomo se especializa en el conocimiento del manejo integrado de los factores internos y externos que influyen en el crecimiento y desarrollo de las plantas y especies animales de importancia alimentaria y en aspectos ambientales para proponer soluciones, basadas en el conocimiento, a los problemas que se pueden presentar en el proceso de la producción de alimentos, y a diseñar y administrar sistemas de producción agrícolas o pecuarios sustentables de acuerdo a las condiciones sociales y del ambiente físico

Perfil del ingresante

El ingresante debe de tener aptitudes para el trabajo al aire libre, observador y tener propósitos para diseñar, de acuerdo al ambiente y a los recursos disponibles, los mejores sistemas de producción agropecuaria desde un punto de vista sustentable y que aseguren la producción de alimentos. Interés por el cuidado y la producción de las plantas de importancia económica y por las especies animales que se utilizan en la alimentación humana.

1. AGRONOMÍA: Forma profesionales competentes para el manejo del campo agrícola y pecuario, de la agroindustria, de la investigación, de los negocios y de la docencia universitaria.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, análisis y síntesis, aptitud numérica, alto nivel de responsabilidad, espíritu innovador, disposición al trabajo de campo en equipo y en forma multidisciplinaria. Salud física, destreza manual y psicomotriz, espíritu de superación e innovación permanente.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Ciencias Agronómicas, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesionales de Ingeniero (a) Agrónomo, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional: Los Ingenieros Agrónomos son requeridos en diferentes áreas relacionadas con la producción de alimentos y evaluación de los sistemas agropecuarios. Además, desarrolla sus labores en forma independiente y dependiente en el campo agrícola y pecuario, agroindustrias, consultorías en empresas agropecuarias, laboratorios, organismos no gubernamentales y otras actividades relacionadas con la profesión.

Perfil del egresado. Sólida formación científica y tecnológica, para desenvolverse eficientemente en el campo agrícola, en las áreas de cultivos alimenticios e industriales propios de la región, en el estudio de los tipos de suelos, los cultivos que se desarrollan en ellos y las maquinarias agrícolas adecuadas, las plagas, enfermedades y su control respectivo. En el campo pecuario puede identificar y manejar adecuadamente los pastos y forrajes utilizados en la alimentación de animales, de acuerdo con su importancia nutricional y para aplicarlos en la crianza de las especies pecuarias importantes adaptadas a nuestra región, formulando raciones balanceadas de alimentos según las especies animales.

2. INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL: Es una carrera que tiene como fin la capacitación para el entendimiento de las interacciones de los componentes de los sistemas naturales, el uso de los agentes bióticos y abióticos, así como la formulación de políticas que regulen el manejo y conservación de los ecosistemas para beneficio del hombre.

Habilidades requeridas. Capacidad de análisis, síntesis y aptitud numérica; sentido de organización y gerencia, disposición al trabajo de campo en equipo en forma multidisciplinaria, espíritu de superación e innovación permanente.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en ingeniería Gestión Ambiental, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Ingeniero (a) en Gestión Ambiental, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito Ocupacional. Presta sus servicios profesionales en asesorías y consultorías en materia ambiental, administrando proyectos de desarrollo para comunidades en deterioro o con problemas de desarrollo, en empresas privadas, entidades gubernamentales relacionadas con el campo profesional, en docencia e investigación en universidades públicas y privadas.

Perfil del Egresado. El Ingeniero en Gestión Ambiental demostrará sólida base teórica filosófica, con capacidad innovadora en lo científico y tecnológico; amplio conocimiento de las ciencias, de los componentes del ecosistema, partiendo de lo social, físico y biológico; capacidad gerencial que le permita desarrollar y conducir opciones de manejo y comprensión de las relaciones de sociedades humanas con su hábitat. Capacidad para desarrollar e implementar políticas basadas en una legislación acorde con las aspiraciones de calidad de vida del poblador, y, calidad humana para trabajar multisectorialmente, lo cual se expresa en su sensibilidad para con sus semejantes.

Facultad de Industrias Alimentarias

Decano: Dr. ROGER RUIZ PAREDES

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

Responder a las expectativas del sector productivo regional y nacional, mediante una formación académica integral competitiva de nuestros egresados y formar profesionales en industrias alimentarias con sólida formación en las ciencias básicas, ingeniería, tecnología, gestión, legislación, industrialización y comercialización en la industria agroalimentaria para obtener alimentos de buena calidad nutricional y sensorial y desarrollar nuevos productos, logrando así un buen aprovechamiento de las fuentes alimenticias y al menor precio posible.

Perfil del ingresante:

Mostrar liderazgo y disposición de trabajo en equipo; compromiso social y de desarrollo humano; vocación de servicio, con valores éticos morales; mostrar inquietud por la de investigación; desarrollo de herramientas básicas en matemáticas, conocimientos básicos en Química y Física y de las ciencias biológicas; comprensión lectora y habilidades comunicativas; conocer las normas de la comunicación oral y escrita perdiéndole transmitir resultados de su actividad académica y/o profesional; conocer los fundamentos de las ciencias básicas que le permite comprender fenómenos físico químicos,

bioquímicos y biológicos que ocurre en los alimentos y en el ser humano; conocer las propiedades y características intrínsecas de las materias primas alimentarias, así como los demás componentes biodiversos involucrados en el análisis de los alimentos y la nutrición humana.

1.INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS: Es aquella especialidad universitaria referida al estudio de la ciencia, ingeniería y tecnología de alimentos, y como tal su campo de acción alcanza al sector público y al privado, tanto en las actividades productivas, gerenciando o planeando procesos productivos ligados a la alimentación humana, como desarrollando actividades de investigación y enseñanza sobre el particular. Consecuentemente, su accionar tiene un gran impacto en el desarrollo de actividades tendientes a atender las demandas del proceso de desarrollo nacional. A nivel regional, la carrera es determinante en el marco de una visión de desarrollo que busca hacer del aprovechamiento racional y sostenible de los recursos de la biodiversidad, un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, generando opciones tecnológicas que añadan valor a los recursos naturales y contribuyan a convertir en un mal recuerdo las exportaciones regionales de materias primas sin valor agregado.

Habilidades requeridas. Espíritu innovador con capacidad de adaptarse a los cambios de su entorno con creatividad e imaginación, gran sentido de observación, análisis y síntesis; siendo crítico, alto grado de responsabilidad, solidario y con valores y principios éticos en su conducta, gran capacidad de liderazgo e innovación, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio en equipo y en forma multidisciplinario.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Ingeniero (a) en Industrias Alimentarias, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias está capacitado para desenvolverse eficientemente en instituciones públicas o privadas que actúen en los siguientes campos: a) producción de bienes y prestación de servicios especializados en el campo de la industria de alimentos, procurando el uso racional y sostenido de los recursos naturales; b) gestión de procesos tecnológicos e ingenieriles en el campo de la industria de alimentos, buscando preservar el medio ambiente; c) gestión empresarial en el campo de la industria de alimentos para maximizar la calidad y competitividad d) desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la generación de opciones tecnológicas adicionales que tiendan a incrementar el valor agregado de los diferentes componentes de la biodiversidad regional con aptitud para la alimentación humana.

Perfil del egresado. Profesional capacitado para:

- a) Conocer los fundamentos de las ciencias básicas que le permite comprender los fenómenos físicos, químicos, termodinámicos y biológicos que ocurren durante la conservación y transformación de los alimentos.
- b) Conocer y diseñar procesos para la producción de alimentos desde la materia prima hasta obtener el producto deseado, aplicando los distintos métodos de conservación y transformación de los alimentos, cuidando de preservar el medio ambiente y proteger la diversidad biológica y demostrar responsabilidad en todas las circunstancias.
- c) Conocer las propiedades y características intrínsecas de las materias primas alimentarias, habilitándolo para utilizar los parámetros adecuados de proceso que garanticen el mantenimiento de su valor nutricional y calidad sensorial.

- d) Conocer el diseño para la instalación de plantas procesadoras de alimentos; operar maquinarias, equipos e instrumentos, demostrando responsabilidad para una instalación y manejo adecuado, garantizando la conservación del medio ambiente.
- e) e. Conocer procedimientos para la evaluación de las propiedades físicas, químicas, microbiológicas y sensoriales de las materias primas y alimentos procesados, habilitándolo para realizar control de calidad, demostrando confiabilidad en la presentación de resultados.
- f) Conocer la normalidad referida a salubridad, nutrición y seguridad alimentaria, permitiéndole participar en la elaboración de normas y estándares, demostrando una actitud ética en la aplicación y cumplimiento de lo establecido.
- g) Comprender las relaciones sociales, económicas, políticas y ecológicas involucradas en la producción, identificación, distribución y consumo de alimentos, permitiéndole realizar su actividad profesional dirigida al mejoramiento de la calidad de vida mediante el aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales, demostrando actitudes adecuadas para la convivencia con su entorno.
- h) Conocer, aplicar y promover procesos de gestión empresarial en el campo de la industria alimentaria, demostrando eficacia y eficiencia para asegurar la calidad del producto o servicio.
- i) Conocer y utilizar métodos adecuados de aprovechamiento integral de los recursos naturales con aptitud alimenticia y el tratamiento de los residuos industriales, promoviendo la racionalidad y sostenibilidad del medio ambiente.
- j) Conocer los fundamentos de la investigación científica y tecnológica; planificar y ejecutar proyectos para el desarrollo de nuevos procesos o productos, demostrando una actitud innovadora.

2.BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA: La Bromatología, comprende la medición de las cantidades a suministrar a las personas de acuerdo a los regímenes alimenticio, constituyendo la Bromatología Dietética. Mientras que la higiene de los alimentos debe entenderse por todo lo que en la práctica significa “estudio”, control o reconocimiento de los alimentos en sus condiciones higiénicas, sanitarias, modificados, ya sea por causas endógenas o exógenas, comprendiendo a la Bromatología Sanitaria.

La Nutrición Humana es la ciencia que estudia los nutrientes y otras sustancias alimenticias, y la forma en que el cuerpo las asimila. Sólo es posible tener una idea aproximada de los complejos procesos que los nutrientes experimentan dentro del cuerpo: cómo influyen; cómo se transforman en energía; cómo se transportan y cómo son utilizados para la reconstrucción de los tejidos especializados y mantener el estado general de salud del individuo.

El Bromatólogo Nutricionista tiene como foco técnico de su formación, la composición de los alimentos y sus efectos en la salud humana.

Habilidades requeridas. Espíritu innovador con capacidad de adaptación a los cambios del entorno con creatividad e imaginación, gran sentido de observación, análisis y síntesis; alto grado de responsabilidad, solidario y con valores y principios éticos en tu conducta, gran capacidad de liderazgo e innovación, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio en equipo multidisciplinario.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Bromatología y Nutrición Humana, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en Bromatología y Nutrición Humana, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El profesional de Bromatología y Nutrición Humana está capacitado para desenvolverse en los siguientes campos: a) Conservación de alimentos; b) los mecanismos de deterioro que sufren y cómo evitarlo; c) para enfrentar problemas de mala nutrición; d) realizando investigación en áreas de nutrición, evaluación nutricional de la población y de los individuos, formulando, mejorando y evaluando el contenido nutricional de los alimentos que se consumen. También en las instituciones de educación primaria y secundaria; los establecimientos de salud; los restaurantes; los supermercados; los comedores populares; los servicios de abastecimiento; los laboratorios de control de calidad de alimentos.

Perfil del egresado. Profesional capacitado para:

- a) Conocer los fundamentos de las ciencias básicas que le permite comprender fenómenos físico-químicos, bioquímicos y biológicos que ocurren en los alimentos y en el ser humano.
- b) Conocer las propiedades y características intrínsecas de las materias primas alimentarias, así como los demás componentes biodiversos involucrados en el análisis de los alimentos y la nutrición humana.
- c) Comprender las relaciones sociales, económicas, políticas, ecológicas y culturales involucradas en el estudio de la nutrición humana y la bromatología de los alimentos, lo que le permite realizar una óptima gestión, que ligada a valores éticos le ayuden a consolidar su liderazgo respetando la biodiversidad.
- d) Conocer los fundamentos de la investigación científica, permitiéndole participar o dirigir actividades de investigación o desarrollo.
- e) Conocer las normas de la comunicación oral y escrita permitiéndole transmitir resultados de su actividad académica o profesional.
- f) Conocer y aplicar procedimientos para análisis y evaluación de las propiedades físicas, químicas, bioquímicas, microbiológicas y sensoriales de la materia, aditivos alimentarios y alimentos procesados, habilitándole para realizar control de calidad, demostrando contabilidad y responsabilidad en la presentación de resultados dentro del marco legal vigente.
- g) Conocer la normativa referida a salubridad, nutrición y análisis de alimentos, permitiéndole participar en la elaboración de normas y estándares, e integrarse a los sistemas de salud, demostrando actitud ética y respeto por el medio ambiente.
- h) Organizar y dirigir laboratorios de control de calidad de alimentos.
- i) Conocer y aplicar las técnicas de gestión de seguridad alimentaria, mediante el trabajo en equipo multidisciplinario.
- j) Participar en la formación de recursos humanos en bromatología y nutrición humana.
- k) Diagnosticar la situación alimentaria y nutricional, y proponer medidas correctivas pertinentes, en una determinada comunidad.
- l) Manejar las técnicas de los servicios de alimentación humana, a nivel de dirección, asesoría y auditoría.

Facultad de Ciencias Biológicas

Decano(e): Dra. FELICIA DIAZ JARAMA

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

Es la formación de profesionales con una base fundamental de conocimientos y una apropiada formación en el campo de la experimentación biológica, que les permita reconocer y analizar nuevos problemas en el ámbito de la Biología y planear estrategias para solucionarlos. Por ello, este grado proporcionará a los estudiantes conocimientos adecuados sobre la morfología, sistemática, estructura, función e interacción de los seres vivos y análisis relacionados con éstos, tanto desde el punto de vista docente e investigador, como de la utilización aplicada de estos conocimientos.



Perfil del ingresante:

Expresa sus ideas en forma libre, organizada, original y elocuente, en situaciones comunicativas interpersonales y grupales, demostrando seguridad y consistencia en sus argumentos; decodificada y comprende distintos tipos de mensajes en forma reflexiva, valorando la diversidad lingüística y cultural; comprende textos de distintos tipo, de acuerdo al propósito que persigue; expresa su opinión sobre su contenido, el lenguaje y estilo utilizado; valorando los elementos lingüísticos y no lingüísticos; utilizando el lenguaje matemático, resuelve problemas de programación lineal y funciones; argumenta y comunica los procesos de solución y resultados obtenidos; resuelve problemas que requieren de razones trigonométricas y elementos de Geometría Analítica; argumenta y comunica los proceso; maneja información relevante sobre procesos históricos, geográficos y económicos del Perú en el contexto internacional; desarrolla acciones para el cuidado y preservación del ambiente, el patrimonio cultural y la identidad social y cultural; Investiga y comprende los conocimientos científicos y tecnológicos, que rigen el comportamiento de los procesos y cambios biológicos, físicos y químicos, asociados a problemas actuales del medio ambiente y sus consecuencias; Establece relaciones de intercambio, resuelve armoniosamente conflictos interpersonales, propiciando el trabajo en equipo y cooperativo.

1. CIENCIAS BIOLÓGICAS: Está encaminada al estudio de la vida desde todos los puntos de vista: la estructura de los seres vivos y su funcionamiento, desde un aspecto químico (Bioquímica), molecular (Biología Molecular), genético (Genética), celular (Biología Celular) y orgánico (Organografía).

Habilidades requeridas. Buen nivel de autovaloración crítica con valores y principios éticos en conducta, capacidad de liderazgo y gran sentido de observación, de análisis, actitud de permanente búsqueda de nuevos conocimientos, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio y de campo en forma multidisciplinaria.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Ciencias Biológicas, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Biólogo, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Biólogo se desempeña en centros de investigación y producción, en el sector educativo y en la docencia universitaria, laboratorios especializados, asesoramiento y consultoría en las áreas de recursos naturales, ecología, conservación y biotecnología, en empresas privadas, organismos no gubernamentales; además, trabaja en investigación básica, en programas de salud pública, para el diagnóstico y vigilancia epidemiológica, en la prevención de enfermedades; evaluación de impacto ambiental, como asesor y consultor de organismos sociales y profesionales, como promotor del desarrollo empresarial para ambiente y de la práctica biomédica en la certificación y calidad de especies a nivel de consumo humano, exportación, uso industrial, comercial y otros.

Perfil del egresado. El Biólogo es un profesional científico y competente para comprender a los seres vivientes y sus interrelaciones, centra su quehacer en la investigación básica y aplicada, asociada a la producción desde el hombre, la naturaleza y los fenómenos naturales; lo que lo convierte en un agente de cambio para contribuir a la conservación de los recursos biológicos y al desarrollo sostenible de la región amazónica y del país.

2. ACUICULTURA: Encaminada a la formación de profesionales para la crianza de diversos organismos acuáticos en ambientes controlados, siendo una actividad eminentemente productiva.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación y precisión de detalles, así como habilidades y destrezas manuales, disposición para el trabajo en equipo, y ser ordenado y metódico en las actividades.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Ciencias Biológicas con mención en Acuicultura, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Biólogo Acuicultor, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Biólogo Acuicultor está capacitado para desempeñarse en el campo de la asesoría y consultoría, fundamentalmente en forma independiente, generando su propia empresa; los centros de mayor oferta laboral están constituidos por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. También ejerce docencia e investigación en universidades estatales y particulares.

Perfil del egresado. El profesional Biólogo de la especialidad de Acuicultura, es capaz de ejecutar estudios de cultivos y preparación de peces, moluscos y crustáceos, definir estrategias de alimentación, tratamiento para inducir el desove, incubación de huevos y cría de larvas en condiciones controladas. De esa forma se espera que logre un incremento en la oferta de semilla para los cultivos. Es capaz de planificar y ejecutar investigaciones en cultivo y reproducción de organismos acuáticos en condiciones controladas a fin de buscar las mejores alternativas de uso de los recursos. Puede conducir el cultivo de los organismos acuáticos en condiciones ecológicamente viables que garanticen la conservación del ecosistema acuático y amazónico en general; aunado a ello está su alta moral y ética, tanto en lo que se refiere a su relación con las personas de su entorno como con los recursos y su ambiente, teniendo en cuenta que su conservación implica de una u otra forma la conservación de su propia especie.

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Decano(e): Dr. JUAN DE DIOS JARA IBARRA

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

Ofertar servicios académicos competitivos, actualizados y de calidad, compatibles con estándares internacionales que respondan a las demandas de formación inicial, continua y de postgrado de profesionales de la educación; orientados al mejoramiento de la calidad de la educación regional y nacional; promover, producir y difundir investigaciones interdisciplinarias y propuestas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa institucional y al desarrollo regional; con la participación de docentes, estudiantes y administrativos; implementar una gestión inclusiva, equitativa y emprendedora, basada en la administración científica, el liderazgo compartido, el trabajo en equipo y la comunicación entre sus miembros; entablar alianzas estratégicas internas con otras dependencias de la UNAP y alianzas externas con instituciones estatales, ONGs e instituciones académicas de prestigio que aporten recursos para lograr los objetivos de la FCEH.

Perfil del ingresante:

Jóvenes físicas y psicológicamente apto, para desempeñarse en la docencia; vocación comprobada por la profesión, habilidades comunicativas y motrices; liderazgo e iniciativa para resolver problemas; trabajo en equipo y relaciones interpersonales; análisis, síntesis y toma de decisiones; manejo básico de tecnologías de información y comunicación; conocimientos básicos de inglés.

1. EDUCACIÓN FÍSICA: está dirigida a la formación científico- tecnológica en el desarrollo de la motricidad humana, desde el nacimiento hasta el término de la adolescencia, abarcando los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria, promoviendo la investigación científica en la solución de problemas vinculados al desarrollo físico, cognitivo y psicosocial, a la educación física, a la salud preventiva, al deporte educativo y a la recreación.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio, valores y principios éticos; disposición para las buenas relaciones interpersonales, buena salud física y mental, y alto grado de equilibrio emocional.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Educación, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en Educación física con mención en Formación Deportiva, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El egresado está capacitado para planificar y desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas, promoviendo la salud física y mental de los educandos. Sus servicios son requeridos por las instituciones educativas pública y privada en sus diferentes niveles y modalidades, centros de rehabilitación, institutos de recreación y deportes, instituciones deportivas, clubes, con actividades en el campo de la Educación Física.

Perfil del egresado. El egresado está capacitado para planificar y desarrollar actividades físicas, deportivas y recreativas, promoviendo la salud física y mental de los educandos.

Nota: según su nuevo currículo esta carrera tiene las siguientes especialidades: Formación Motora Básica, Formación Deportiva y Ecoturismo Amazónico.

2. EDUCACIÓN INICIAL: Forma profesionales con amplio conocimiento de las bases teórico - prácticas y de las más modernas técnicas pedagógicas según las peculiares características de la población infantil menor de seis años (primer nivel del sistema educativo). Estos profesionales son requeridos por centros de educación inicial, superiores, de investigación y de proyección social.

Habilidades requeridas. Para ser profesor de Educación Inicial se necesita tener vocación de servicio, seguridad personal, gran facilidad para establecer relaciones interpersonales con los niños menores de seis años. Se necesita adaptarse y responder a situaciones propias de la edad del niño, disposición para el juego, liderazgo y expresión corporal.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Educación, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en educación Inicial, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Con esta profesión puedes desempeñarte como docente en instituciones educativas de nivel inicial estatal o particular. Asimismo, como director de este nivel educativo, coordinador en programas no escolarizados, como capacitador en el asesoramiento, diseño, planificación, desarrollo y evaluación de programas educativos.

Perfil del egresado. Como profesor de niños menores de seis años, podrás desempeñarte adecuadamente en la organización y orientación del aprendizaje sobre la base de la actividad lúdica (juego). Asimismo, estará especializado en ambientar aulas que favorezcan el auto aprendizaje, y serás conocedor de técnicas y estrategias para el trato con los padres de familia.

3. EDUCACIÓN PRIMARIA: Guía la formación de profesionales que se desempeñan como docentes en los centros y programas del segundo nivel del sistema educativo, los que también son requeridos por centros de estudios superiores, de investigación y de proyección social.

Habilidades requeridas. Para esta profesión necesitas tener capacidad para expresión verbal y escrita, que te permita dar a conocer tus ideas en forma clara y ordenada. Tener habilidad para el análisis y síntesis, asimismo para el liderazgo, orden y sintonización en el abordaje de los estímulos intelectuales, apertura y tolerancia con los niños.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Educación, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Con esta profesión puedes desempeñarte como formador en instituciones educativas públicas, privadas y en centros laborales y penitenciarios, puedes ser asesor e investigador en proyectos socioeducativos y de inversión, asesor de medios de comunicación masiva en proyectos y desarrollo de programas educativos y de recreación, promotor de actividades físicas, deportivas, recreativas, del desarrollo comunal, gestor de actividades económico - productivas, diseñador y elaborador de materiales y recursos educativos y de recreación.

Perfil del egresado. Profesor en Educación Primaria, con habilidades en la aplicación pertinente de sistemas, métodos y técnicas en el proceso educativo del nivel primario, para promover el desarrollo de capacidades críticas y estéticas en mutua relación con su ambiente natural y social. Aplica la tecnología de la información y la comunicación telemática en actividades de enseñanza y aprendizaje.

4. EDUCACIÓN SECUNDARIA: Cuenta con seis especialidades. Dirige la formación de profesionales para su desempeño en el tercer nivel del sistema educativo, los que también son solicitados por centros superiores, de investigación y de proyección social.

En esta escuela se forman profesionales en las siguientes especialidades: Ciencias Sociales, Idiomas Extranjeros, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Matemática e informática, Filosofía a y Psicopedagogía.

4.1. CIENCIAS SOCIALES

Habilidades requeridas. El postulante debe tener disposición para trabajar con jóvenes, para actuar como orientador y facilitador del aprendizaje; además, debe poseer habilidades para la investigación, creatividad y facilidad para la comunicación oral y escrita.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Educación, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en educación Secundaria, con Especialidad en Ciencias Sociales, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. En el ámbito laboral puede desempeñarse en instituciones públicas y privadas, académicas preuniversitarias, institutos pedagógicos y tecnológicos. Además, puede ejercer como tutor, orientador, asesor o consultor, como diseñador de nuevas técnicas educativas y programas educativos.

Perfil del egresado. El profesor de esta especialidad puede desempeñarse con facilidad y eficacia en el dominio de los contenidos específicos de las ciencias sociales, teniendo como principal interés la formación integral del estudiante.

4.2. IDIOMAS EXTRANJEROS

Habilidades requeridas. El educador en esta área necesita tener vocación de servicio, equilibrio emocional para la buena relación alumno - profesor, capacidad para la expresión oral y escrita.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Educación. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, con Especialidad en Idioma Extranjero con mención en Inglés - francés e inglés - alemán, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El egresado está capacitado para desempeñarse en instituciones educativas, públicas y privadas, institutos, centros de idiomas y centros ocupacionales, desarrollándose como: profesor, traductor, intérprete o guía; así como para planificar, conducir y evaluar programas educativos, relacionados al aprendizaje del idioma.

Perfil del egresado. El egresado de esta especialidad está formado para la utilización de dos idiomas extranjero a nivel avanzado, orientado a desempeñarse con facilidad y eficacia en su desempeño laboral profesional, en concordancia con las necesidades y demandas institucionales en su contexto social y educativo.

4.3. LENGUA Y LITERATURA

Habilidades requeridas. Vocación de servicio y equilibrio emocional que le permita una relación favorable con los alumnos, la paciencia es fundamental. Es bueno poseer capacidad especial para la expresión verbal y escrita, para el análisis y síntesis, para el razonamiento lógico, para la comprensión y producción en lengua oral y escrita.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Educación, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, con Especialidad en Lengua Literatura, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El desempeño laboral se da en instituciones educativas estatales y privadas, academias preuniversitarias, institutos pedagógicos y tecnológicos como orientador, asesor o consultor, gestor de diseños y desarrollador de materiales y técnicas educativas. También se pueden administrar instrucciones educativas.

Perfil del egresado. La formación como profesional altamente calificada permitirá desempeñarse con facilidad y eficacia en lo que respecta a dominar los contenidos específicos de la enseñanza de la Lengua y Literatura, así como métodos y técnicas modernas para su desarrollo.

4.4. CIENCIAS NATURALES

Habilidades requeridas. Las características para ser educador es la de tener vocación de servicio, habilidad comunicativa y motriz, equilibrio emocional y paciencia, que te permitan una relación fluida con los alumnos.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Educación, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, con Especialidad en Ciencias Naturales, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. A nivel ocupacional se puede desempeñar como docente en instituciones educativas estatales y particulares, institutos pedagógicos y tecnológicos. También como tutor, orientador, asesor o consultor, gestor de diseños y desarrollador de material técnico y educativo; planificador y promotor de acciones educativas. Puedes participar también en proyectos de investigación social y educativa o administrar instituciones educativas.

Perfil del egresado. En esta especialidad se forman profesores en la especialidad de Ciencias Naturales, para desempeñarse con facilidad y eficacia en el proceso de enseñanza - aprendizaje de adolescentes y adultos en instituciones educativas estatales y particulares; de igual manera, para laborar en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo.

4.5. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

Habilidades requeridas. Vocación de servicio, emoción equilibrada, paciencia en la relación interpersonal, capacidad de razonamiento para afrontar con eficacia la problemática del proceso de enseñanza - aprendizaje de las matemáticas y la informática; habilidad para la expresión verbal y escrita; para el análisis y síntesis, razonamiento lógico y buen trato con jóvenes estudiantes; con conocimiento elemental de computación e informática.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Educación, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en educación Secundaria, con Especialidad en Matemática e Informática, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Puedes trabajar en instituciones educativas públicas y particulares, institutos pedagógicos y tecnológicos; como tutor, orientador o asesor en el diseño y desarrollo de materiales y técnicas educativas, en proyectos de investigación educativa y como administrador de instituciones educativas.

Perfil del egresado. La formación como profesor de Matemática e Informática permite un desempeño con soltura y eficacia para poder afrontar la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje de adolescentes y adultos; asimismo, para el diseño y evaluación de los procesos.

4.6. FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

Habilidades requeridas. Capacidad comunicativa y motriz, capacidad de liderazgo e iniciativa para resolver problemas. Aptitud de trabajo en equipo, con tolerancia ante un problema social que afecta a la comunidad.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Educación, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en educación Secundaria, con Especialidad en Filosofía y Psicopedagogía, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. En instituciones públicas y particulares, academias preuniversitarias, institutos pedagógicos y tecnológicos entre otros. Además, como tutor, orientador, asesor o consultor, y como diseñador de nuevas técnicas y programas educativos.

Perfil del egresado. El profesor en esta especialidad puede desempeñarse con facilidad y eficacia en el dominio de los contenidos específicos de las ciencias sociales, teniendo como principal interés la formación integral del estudiante.

5. ANTROPOLOGÍA SOCIAL: Dirigida a la formación integral para preparar antropólogos sociales con conocimiento de pluriculturalidad, multilingüístico y diversos ecosistemas en los cuales se desenvuelven las culturas de nuestra región.

Habilidades requeridas. Para esta profesión necesitas tener capacidad para buscar y dar explicación a los fenómenos, hechos de la realidad y cultura del hombre, con compromiso e involucramiento en acciones de participación, asesoramiento, gestión de proyectos desde el nivel local, regional y nacional o sociedades indígenas, ribereñas, colonas y migrantes del contexto sociocultural nacional y amazónico en particular.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Antropología Social. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado en Antropología Social, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El campo de acción es amplio y exige un científico social que tenga una mentalidad y una visión holística de la realidad. Ubicarse en el contexto de toda comunidad, sociedad o estamento en la que los hombres desarrollan formas institucionales y cultura.

Perfil del egresado. Un profesional con formación interdisciplinaria, fundamentalmente basada en tres ejes: cultural, ecológico y de planificación del desarrollo. La formación en esta carrera permite una plena comprensión de los universos culturales para promover el diálogo intercultural en el marco de equidad y Justicia social.

Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios:

Decano: Dr. MANUEL IGNACIO NUÑEZ HORNA

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

Formar profesionales exitosos, creativos e innovadores, con visión integral de la empresa y del medio donde ésta actúa, capacitados para facilitar una adecuada promoción y gestión estratégica en las áreas: comercial, financiera, proyectos de negocios, uso de recursos y medios tecnológicos; asimismo, la Escuela propicia la formación de líderes que logren una posición competitiva de la organización y del mercado; formar especialistas capaces de analizar los procesos en la Organizaciones y planear proyectos innovadores que contribuyan a la evaluación de la calidad de dichos procesos en instituciones Privadas y Públicas a nivel Local, Regional, Nacional y Mundial; promover la responsabilidad social y espiritual solidario; e incentivar el desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad mediante proyectos concretos que respondan a las necesidades del país, y con preferente atención a los sectores menos favorecidos; proponer estrategias innovadoras de desarrollo de la economía peruana en el contexto regional, nacional y mundial; para incorporarse permanentemente a los cambios que se produzcan en el entorno y para desenvolverse con soltura en una realidad de mercados abiertos y economías globalizadas; formar profesionales competitivos de sí mismo, lo que conducirá a una actitud de constante superación; con actitud de formación continua que garantizará su permanente actualización; realizar investigaciones científicas, con la incorporación de tecnologías, sobre la realidad económica y social, tanto nacional como mundial, que permitan tomar decisiones para la solución de los problemas que enfrenta el país; Estar capacitado en el campo empresarial público y privado de acuerdo a los requerimientos para el desarrollo regional y nacional.

Perfil del ingresante:

Iniciativa, liderazgo y curiosidad para el aprendizaje; visión Internacional; orientación de logro y toma de riesgos calculados; trabajo en equipo; adaptabilidad y flexibilidad ante circunstancias cambiantes; perseverancia y madurez emocional; permanente deseo de superación; creatividad e Innovación; empatía Multicultural; versatilidad para enfrentar los diversos retos de la empresa; comunicación de ideas y conceptos por diversos medios e idiomas; inclinación a la Toma de Decisiones en entornos nuevos; analiza, Sintetiza y actitud crítica en diversas situaciones; resuelve problemas y propone soluciones alternativas; actúa con ética y honestidad para reconocer errores; aprende de la experiencia

de otros compañeros y sus casos; entabla y cultiva contactos dentro y fuera del país en un marco de confianza, credibilidad; lectura, redacción y expresión oral al menos en dos idiomas; idiomas (varios) para acceder a información multilingüe; tecnologías de información y comunicación

1. ADMINISTRACIÓN: Orienta la formación de profesionales para crear empresas y dirigir eficientemente todo tipo de organizaciones, en especial en finanzas, recursos humanos, marketing y comercialización. Son preparados también para aprovechar racionalmente los recursos de una empresa y optimizar sus beneficios

Habilidades requeridas. Para ser administrador debes tener una capacidad adecuada para analizar y entender diversas situaciones propias de la profesión, poseer una visión integral de la sociedad, la empresa, el hombre y sus obras, capacidad para comprender la conducta humana.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Ciencias Administrativas, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado(a) en Administración, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Desempeño en consultorías y asesoramientos a empresas e instituciones del sector público y privado, relacionados con las áreas de personal, finanzas, logística, mercadotecnia y administración de la información, auditoría administrativa; docencia e investigación en instituciones públicas y privadas.

Perfil del egresado. El egresado de la carrera de Administración es un profesional que organiza, promueve, desarrolla y dirige empresas e instituciones que ofrecen bienes y servicios a los diferentes mercados en las áreas de finanzas, recursos humanos, marketing, comercialización y otros; hace uso de métodos e instrumentos científicos y tecnológicos para optimizar el potencial humano, los recursos materiales, económicos y financieros de las organizaciones, con el fin de mejorar la calidad, competitividad, eficiencia y eficacia. Está en la capacidad de gerencia, asesorar y prestar consultoría a organizaciones, además de proponer estrategias de crecimiento y desarrollo organizacional en el marco del proceso de globalización de la economía y de apertura de los mercados.

2. CONTABILIDAD: Forma profesionales en Ciencias Contables, de acuerdo a las exigencias de la globalización y la calidad, capacitados para desempeñarse como gerente financiero, contador general, contralor contable y tributario, contador público independiente, auditor tributarista o perito contable.

Habilidades requeridas. Capacidad de asimilar conocimientos en forma rápida a través de la lectura, la conversación y la observación; pensamiento alerta, agudeza mental e iniciativa; aptitud matemática para los cálculos y estimaciones; cultura general, capacidad de liderazgo, afán de superación y perfeccionamiento integral; disciplina, honestidad y veracidad en el trabajo, objetividad, imparcialidad e independencia.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Ciencias Contables, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Contador Público, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Contador Público puede desempeñarse en empresas e instituciones de los diferentes sectores de la economía del país como auditor interno o externo, gerente financiero, analista financiero y de sistemas, perito contable en procesos judiciales, asesor y consultor. También puede laborar como contador de ejercicio independiente; y en la docencia e investigación en universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Contador Público es un profesional capacitado para organizar contable y financieramente las empresas y proponer políticas para alcanzar objetivos, metas y fines del quehacer contable; es un ejecutivo de alto nivel en organizaciones públicas y privadas; realiza investigaciones en el campo de las ciencias contables y financieras, formula proyectos de interés local, regional y nacional; posee dominio en el diseño de sistemas de información general y de control económico, contable y financiera de las organizaciones.

3. ECONOMÍA: Forma profesionales calificados en el campo de las Ciencias Económicas, para la solución de problemas macro y microeconómicos. Estos profesionales pueden desempeñarse en el manejo de presupuestos, proyectos de inversión e investigación.

Habilidades requeridas. Capacidad de investigar en forma cotidiana y continua, capacidad de síntesis, habilidad para aplicar la matemática y la estadística, la explicación y resolución de problemas económicos. Debe ser organizado, disciplinado, responsable, honesto y con principios éticos en su conducta; poseer capacidad de liderazgo y estar comprometido con los grandes problemas de la región y del país.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Economía, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Economista, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El economista puede desempeñarse como empresario y funcionario de alto nivel en empresas públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional, en los campos del presupuesto y proyectos de inversión; del análisis económico y financiero de la asesoría de empresas; del manejo de proyectos en organizaciones financieras y sociedades. Puede desempeñarse como investigador económico social; puede realizar docencia e investigación en instituciones públicas y privadas.

Perfil del egresado. El economista es un profesional capacitado para analizar y evaluar los problemas de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades del hombre y la sociedad; contribuir al desarrollo de la economía nacional con eficacia, eficiencia y competitividad; formular iniciativas orientadas a la planificación económica con propuestas de solución para encarar realidades problemáticas locales, regionales y nacionales; liderar las diferentes áreas y actividades de la empresa privada, sector público, centros de formación académica, agencias no gubernamentales, organismos multilaterales de nivel internacional; generar modelos de decisiones económicas, financieras y de riesgo para diferentes escenarios alternativos, determinando las mejores estrategias empresariales para conseguir el crecimiento y la eficacia de las organizaciones y los agentes económicos.

4. NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO: Conduce a la formación de profesionales para desempeñarse en las áreas de recursos humanos y naturales, administración intercultural, finanzas y mercadotecnia internacional, así como para comercializar y promover actividades empresariales y turísticas.

Habilidades requeridas. Cultura científica y humanística, gran sensibilidad por la naturaleza, habilidad para crear y mantener una cultura de calidad en la organización, espíritu innovador y de superación personal y profesional, liderazgo participativo con capacidad de despertar la creatividad empresarial y promover la participación de la comunidad organizada y empresarial, habilidad para el dominio de lenguas extranjeras.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Negocios Internacionales y Turismo, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Licenciado(a) en Negocios Internacionales y Turismo, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo puede desempeñarse en empresas privadas e instituciones del sector público, como experto en administración de negocios orientado al comercio internacional; promotor, asesor y consultor de empresas turísticas y hoteleras; también como docente e investigador en universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo es un profesional con sólida cultura científica y humanística, capacitado para gestionar la creación de empresas turísticas, promover los recursos naturales y culturales de la región y del país; analizar tendencias y oportunidades de los mercados internacionales, adoptando una mentalidad exportadora con la creación de empresas que contribuyan al desarrollo del comercio exterior y que se adapten a los cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos. Asimismo, ejerce liderazgo para integrar, canalizar iniciativas y desarrollar el potencial humano; investigación el entorno nacional e internacional de las organizaciones, a fin de hacerlas competitivas y excelentes, en concordancia con el avance científico, tecnológico y de los negocios.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decano (e): Mgr. ALBERTO NAVAS TORRES

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Enseñanza del conjunto de normas legales expedidas de acuerdo a las especialidades; estudio de doctrinas jurídicas a nivel internacional; defensa legal de los intereses de las personas naturales o jurídicas, utilizando los principios y valores que rigen la profesión; contribuir en la defensa del medio ambiente, conservando los recursos naturales, diferenciando hechos que constituyan faltas o delitos; contribuir a la mejor administración de justicia en el lugar de su accionar; intervención como árbitro de equidad o de derecho para la resolución de cualquier tipo de disputas o conflictos entre personas o empresas.

Perfil del ingresante:

Que demuestre que es una persona puede realizarse en base a sus actitudes y escala de valores, como la justicia honradez, veracidad, solidaridad, generosidad y dignidad personal; conocimientos en el área humanística y científica básica; ser capaz de trabajar en forma individual y en equipo cuando se requiera y debe ser respetuoso de las opiniones de los demás; muestre habilidades y destrezas los debe utilizar para resolver conflictos en forma justa y en el tiempo prudencial, para el desarrollo empresarial o de un ámbito político.

DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS: Forma profesionales debidamente preparados en los aspectos jurídicos, éticos y humanistas, capaces de contribuir a resolver con idoneidad y sentido de justicia, los problemas de la sociedad en el ámbito de su competencia. Estos profesionales se capacitan para: asesorar jurídicamente a empresas públicas y privadas, defender en procesos civiles y penales, asesorar en legislación internacional, realizar consultorías, etc.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio hacia la comunidad, disposición para la investigación; capacidad de lectura, análisis, síntesis y razonamiento lógico; sentido crítico y habilidad para entender, interpretar y solucionar problemas; práctica de valores morales y éticos; compromiso y actitud positiva frente a los problemas locales, regionales y nacionales. El abogado es un guía de la sociedad con espíritu humanitario, que contribuye a la paz social, respetando los principios de equidad y justicia.

Duración de los estudios. Seis años o doce ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Abogado, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Abogado brinda sus servicios en forma independiente en su estudio jurídico, patrocinando a personas naturales o entidades privadas; ejerce funciones públicas y privadas como asesor legal de organismos del gobierno central, empresas públicas, gobiernos regionales y locales. Asimismo, puede hacer carrera en la Magistratura y el Ministerio Público, ser docente en instituciones públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Abogado es un profesional con sólido conocimiento de los principios generales del Derecho en las áreas civil, penal, laboral, tributaria, comercial y otros; estudia la ciencia jurídica, sus diferentes teorías, doctrinas, sistemas y principios, la Constitución, los códigos y las principales leyes, para brindar defensa: asesoramiento a personas naturales y jurídicas sobre problemas civiles, mercantiles, penales, laborales y demás áreas del Derecho.

Facultad de Enfermería

Decana (e): Dra. CARMEN DÍAZ DE CÓRDOVA

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Formar profesionales con capacidad crítica, analítica y comprometida con el mejoramiento de la salud de las personas y de la colectividad para contribuir con el desarrollo de la sociedad. Formar profesionales con excelencia académica y compromiso social para brindar cuidados de calidad y calidez. Integrar acciones de docencia, investigación y acción social que contribuyan a mejorar las



condiciones de salud de las personas y la colectividad. Contribuir al desarrollo de la disciplina de Enfermería mediante la investigación que favorezca el pensamiento enfermero. Desarrollar la docencia en Enfermería a través de la educación permanente y la integración docencia servicio. Promover la autoevaluación para favorecer el proceso de mejoramiento continuo de la calidad de la gestión académica. Favorecer el cuidado de las personas a partir de la construcción de una cultura ambiental.

Perfil del ingresante:

Ser solidaria, respetuosa, tolerante, autónomo(a), responsable y con disposición para trabajar en equipo y adaptarse a los cambios del contexto; tener habilidades de comunicación efectiva verbal y escrita, para el estudio independiente, trabajo en equipo, comprensión de textos y capacidad de observación y análisis; poseer con conocimientos básicos de ciencias sociales del comportamiento humano, ética, matemática, ciencias naturales, ciencias tecnológicas y ambientales; asumir compromiso social, responsabilidad, vocación de servicio, solidaridad, humanismo, comprensión y tolerancia hacia la diversidad y respeto a la vida y a la dignidad humana, disciplinada

ENFERMERÍA: Dirige la formación de profesionales para prestar servicios de salud integral, en forma científica, tecnológica y sistemática, en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante el cuidado de las personas, la familia y la comunidad, considerando el contexto social, cultural, económico, ambiental y político en el que se desenvuelve, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población. Estos profesionales prestan servicios de modo independiente o formando equipos multidisciplinarios en establecimientos hospitalarios.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio con sus semejantes, disposición para el cuidado del paciente, familia y comunidad bajo principios éticos, morales y humanísticos. Capacidad de observación, actitud crítica, analítica y de síntesis, sentido de organización y responsabilidad, disciplina, habilidad e inteligencia emocional. Buena disposición para las relaciones interpersonales y el trabajo comunitario en zonas urbanas y rurales, salud e integridad física, destreza psicomotriz, salud mental y psicológica.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Enfermería, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de licenciada en Enfermería, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Puede desempeñarse en los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud, hospitales, centros de salud, postas, clínicas, policlínicos, empresas, organismos no gubernamentales; también como docente e investigador en el sector educativo, institutos de estudios superiores y en las universidades públicas y privadas; en forma independiente y asociado con otros profesionales, formando equipos multidisciplinarios y multisectoriales.

Perfil del egresado: El egresado será capaz de identificar los problemas de salud de su entorno, así como proponer e incidir en medidas de solución que favorezcan el bienestar individual, familiar y comunitario. Responder a las demandas sociales en materia de salud mediante su inserción en equipos disciplinarios a través de una práctica humanística que mantenga y fomente su identidad profesional. Participar en acciones de fomento de la salud y prevención de enfermedades en el ámbito de su desempeño, respondiendo a la problemática de su contexto. planificar las acciones de cuidado

requeridas para la resolución de diagnósticos de enfermería identificados a través de la valoración integral del individuo o familia. Realizar y evaluar intervenciones de cuidado de enfermería tendientes a atender las respuestas humanas dentro del proceso salud enfermedad en cualquier etapa del ciclo de vida. Organizar y coordinar las acciones del cuidado de enfermería lo que le permitirá evaluar y mejorar la calidad en la prestación del servicio.

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Decano: Dr. ANDRES OBERTI NUÑEZ ROMAN

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Brindar los conocimientos científicos y técnicos requeridos para formar profesionales farmacéuticos capaces de asumir con responsabilidad e idoneidad el amplio espectro de actividades vinculadas con la investigación, la elaboración, el control y la dispensación de productos farmacéuticos, medicamentos, alimentos dietéticos, cosméticos, productos biomédicos y otros productos aplicados al cuidado de la salud como con el alivio y la curación de enfermedades.

Perfil del ingresante:

Mostrar liderazgo y disposición de trabajo en equipo; compromiso social y de desarrollo humano; vocación de servicio, con valores éticos morales; Mostrar inquietud por la de investigación; desarrollo de herramientas básicas en matemáticas, conocimientos básicos en Química y Física y de las ciencias biológicas; comprensión lectora y habilidades comunicativas; manejo de herramientas básicas de tecnologías de la información y comunicación (TIC's); una adecuada expresión oral y escrita; y conocimiento de un idioma extranjero, así como

FARMACIA Y BIOQUÍMICA: Orienta en la formación de profesionales capaces de desempeñarse en los campos científico tecnológico y humanístico, con habilidad ejecutiva, con ética y activo liderazgo, movilizandando y transformando los recursos naturales de su entorno, con criterio sustentable para la obtención de productos Fito terapéuticos y químico - farmacéuticos de derivación y de síntesis, para ser usados en el campo clínico, conjugando el binomio farmacéutico - paciente.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, análisis y precisión de detalles, así como habilidades y destrezas manuales, disposición para el trabajo en equipo, aptitud de permanente búsqueda de nuevos conocimientos, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio.

Duración de los estudios. Seis años o doce ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Farmacia y Bioquímica, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Químico Farmacéutico, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. A nivel laboral, como Químico Farmacéutico te puedes desempeñar en la industria farmacéutica, en laboratorios de productos cosméticos, control de calidad de medicamentos, en la dirección técnica de especialidades farmacéuticas; en laboratorios de análisis clínicos, bromatológicos, de productos naturales, toxicológicos y química legal, bioquímicos, investigación para la producción de fármacos, diseño de nuevas fórmulas de medicamentos, regencia en distribuidoras,

farmacias, sanidad de las fuerzas armadas y policiales, policlínicos y otras actividades afines a la profesión.

Perfil del egresado: El egresado es un profesional con habilidades, destrezas, conciencia crítica y mentalidad creativa, con alto grado de eficiencia y responsabilidad, para coadyuvar en la resolución de problemas de salud, medio ambiente, bioquímica forense, toxicología clínica, biotecnología y otras relacionadas con su campo profesional, y así responder a las necesidades de la población peruana dentro de su competencia en trabajo multidisciplinario otras relacionadas con su campo profesional, y así responder a las necesidades de la población peruana, dentro de las áreas de su competencia en trabajo multidisciplinario.

Facultad de Ciencias Forestales

Decano (e): Dr. TEDI PACHECO GÓMEZ

Propósitos de la facultad y de los programas de estudio.

El propósito de la formación se centra en el aprendizaje significativo, actualizado y pertinente a las necesidades cambiantes del entorno y se orienta a titular profesionales generalistas, con visión amplia, integral, interdisciplinaria y compleja para resolver problemas relacionados a la gestión eficiente, eficaz e innovadora de los ecosistemas forestales y ambientes relacionados. Su formación profesional se orienta al desarrollo nacional sustentable, respetando creencias, costumbres y tradiciones de la sociedad, actuando con responsabilidad social y ambiental.

Perfil del ingresante:

Habilidad para comprender y resolver problemas de aplicación: aritmética, álgebra, trigonometría, geometría plana y del espacio y geometría analítica, cálculo diferencial e integral y ecuaciones diferenciales; interés para desarrollar habilidades por el estudio de las ciencias naturales; biología, botánica, química, bioquímica, física, genética y ecología; habilidad en la comprensión de textos y el desarrollo de habilidades en la comunidad oral y escrita; interés para desarrollar habilidades para buscar la eficiencia de procesos productivos en la actividad forestal: manejo, extracción, transporte, transformación mecánica, química, comercio interno y externo de los productos forestales; vocación de servicio, compromiso con el desarrollo sustentable de la Amazonía; posee capacidad de liderazgo en la conducción del desarrollo regional y nacional; Fomenta el respeto de los derechos humanos como principio de bienestar social; practica los valores éticos, demostrando calidad humana, que se manifiesta en su sensibilidad y amor a la naturaleza, así como su comportamiento personal y social; cumple con responsabilidad y eficiencia sus funciones, asumiendo el trabajo como compromiso y servicio a la sociedad; cultiva las relaciones humanas, se integra en forma solidaria y coopera con la sociedad.

1. INGENIERÍA FORESTAL: Conduce la formación de profesionales vinculados al ámbito físico y biológico de los recursos naturales y con preparación en el campo de las ciencias, que les permite el conocimiento y uso del bosque y de sus integrantes, llevando como idea fundamental el respeto al orden de la naturaleza y el concepto de los recursos forestales: creados para el uso y bienestar del hombre y de la sociedad.

Habilidades Requeridas. Capacidad de observación, de análisis y síntesis, aptitud numérica, alto nivel de responsabilidad, espíritu innovador, disposición al trabajo de campo en equipo y en forma multidisciplinaria, salud física, destreza mental y psicomotriz.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.



Grado de Bachiller en Ciencias Forestales, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Ingeniero Forestal, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito Ocupacional: Competentes para desempeñarse, con sólidas bases científico-tecnológicas y fuerte compromiso en la sustentabilidad de los recursos naturales, en los ámbitos públicos y privados relacionados con: producción de bienes y servicios, conservación y protección de bosques y recursos naturales e industria forestal. Su formación profesional se orienta al desarrollo nacional sustentable, respetando creencias, costumbres y tradiciones de la sociedad, actuando con responsabilidad social y ambiental.

Perfil del Egresado: El Ingeniero Forestal egresado, es un profesional capaz de formular, evaluar y gestionar planes, programas y proyectos, a la vez de identificar, modelar y gestionar procesos y procedimientos relativos a componentes presentes en los diversos ecosistemas forestales y ambientes relacionados, para la obtención de bienes y servicios con criterios de sustentabilidad, en los ámbitos de la producción, conservación, protección industrial forestal. En el contexto de la misión de una universidad nacional, la formación del Ingeniero Forestal lo habilita asimismo para desempeñarse con responsabilidad social y ambiental, de forma innovadora, eficaz y eficiente, en los ecosistemas forestales y ambientes relacionados del país. Su ejercicio profesional se orientará preferentemente al desarrollo nacional, tomando decisiones dentro de marcos éticos y disposiciones regulatorias vigentes, respetando creencias, costumbres y tradiciones de personas y comunidades, así como las restricciones que impone la naturaleza.

2. INGENIERÍA EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES: Carrera profesional que tiene como fin preparar personas para que se desempeñen en funciones de manejo ecológico y ambiental; es decir, para analizar, planificar y evaluar el impacto ambiental e implementar políticas con legislación adecuada.

Habilidades requeridas. Valores éticos, demostrando calidad humana, que se manifiesta en su sensibilidad y respeto a la naturaleza. Capacidad de análisis, síntesis y aptitud numérica; sentido de organización y gerencia, disposición al trabajo de campo en equipo y en forma multidisciplinaria, espíritu de superación e innovación permanente.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Ciencias Forestales en Ecología de Bosques Tropicales, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional Ingeniero en Ecología de Bosques Tropicales, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El profesional de este campo se puede desempeñar en la actividad pública y privada, investigación y docencia universitaria. También puede desempeñarse como empresario, en organismos no gubernamentales y otras actividades afines a la carrera.

Perfil del egresado. Desempeña funciones de manejo ecológico y ambiental; analiza, planificar y evalúa el impacto ambiental; promueve el desarrollo sustentable con una visión integral, como medio

de autoformación e identidad con la comunidad; asimismo, implementa políticas basadas en una legislación coherente con las aspiraciones de la calidad de vida de la población. Posee cultura científica y técnica para comprender y aplicar principios y leyes que rigen el manejo ecológico ambiental, en el marco de las ciencias biológicas, físicas y sociales de los bosques tropicales del mundo.

Facultad de Ingeniería Química

Decano(e): Dra. MARITZA GRANDEZ RUIZ

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Se encarga de la formación de profesionales expertos en el diseño, manutención, evaluación, optimización, simulación, planificación, construcción y operación de todo tipo de elementos en la industria de procesos, que es aquella relacionada con la producción de compuestos y productos cuya elaboración requiere de sofisticadas transformaciones físicas y químicas de la materia. La ingeniería química también se enfoca al diseño de nuevos materiales y tecnologías, es una forma importante de investigación y de desarrollo. Además, es líder en el campo ambiental, ya que contribuye al diseño de procesos ambientalmente amigables y procesos para la descontaminación del ambiente.

Perfil del ingresante

Debe poseer buena capacidad para observar los fenómenos físicos, químicos y biológicos, elaborar análisis críticos y creativos, y deducir las leyes que los regulan. Debe mostrar interés por la observación, el análisis e investigación de las transformaciones físicas y químicas de la naturaleza, específicamente por las relacionadas con los procesos de separación de mezclas y reacciones químicas.

Ingeniería Química; es la rama de la ingeniería que forma profesionales que aplican los principios fundamentales de la física, la química y la biología, al diseño y operación de los equipos necesarios para transformar una materia prima en un producto terminado de mayor valor.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, análisis y precisión de detalles, así como habilidades y destrezas manuales, disposición para el trabajo en equipo y tener orden y método en sus actividades.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Ingeniería Química, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional Ingeniero (a) Química, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional: Puede desarrollarse en Plantas industriales, Empresas de construcción y/o montaje de plantas y equipos, Empresas proveedoras de servicios técnicos (consultoría, control de calidad, mantenimiento, etc.), Organismos gubernamentales o no gubernamentales de acreditación, control y estándares, Instituciones de educación superior, Centros de investigación y desarrollo (industriales / académicos)

Perfil del egresado. El Ingeniero Químico es un profesional que tiene conocimientos científicos y valores humanos, está capacitado para actuar con habilidad y destreza tecnológica, generando, innovando y

modificando tecnologías en los campos de la Ingeniería Química, con respuestas eficaces y eficientes a las demandas de la sociedad en que se desenvuelven.

Facultad de Medicina Humana

Decano: Dr. EDUARDO ALBERTO VALERA TELLO

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Formar médicos generales integrales con capacidad de comprender, enfrentar y manejar con efectividad y sentido bioético situaciones de salud y enfermedad a nivel individual, familiar y colectivo.

Perfil del ingresante:

El perfil del ingresante a la carrera profesional universitaria de Medicina Humana en la UNAP, se elaboró teniendo en cuenta las áreas generales y fundamentales del conocimiento, que tienen relación directa con el área curricular de los estudios generales (básica). Las áreas de conocimiento son: Matemática, Comunicación, Historia, Geografía y Economía; formación ciudadana y cívica, persona, familia y relaciones humanas, ciencia, tecnología y ambiente.

MEDICINA HUMANA: forma profesional médico para prestar asistencia de salud a la comunidad en los aspectos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento de las enfermedades, recuperación y rehabilitación del paciente. Además, para realizar investigación sobre enfermedades, trastornos, lesiones y métodos de prevención. Los médicos son requeridos por centros de rehabilitación, organismos estatales y privados de sanidad, clínicas, consultorios particulares, centros de investigación y centros de estudios superiores.

Habilidades requeridas. Tener vocación de servicio, buena salud mental y psicológica, alto equilibrio emocional, responsabilidad y práctica de principios éticos, morales y humanísticos, capacidad de liderazgo, buen manejo de las relaciones interpersonales, ser observador, poseer espíritu investigador; respeto pleno a la persona, así como deseos de innovación y superación personal y profesional.

Duración de los estudios. Siete años o catorce ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Medicina, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional Médico Cirujano, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional:

- Área asistencial: en los diferentes departamentos y servicios hospitalarios, tanto clínico como quirúrgico, así como en centros y puestos de salud de la región y del país.
- Área administrativa: desempeñando labores de gestión y dirección de establecimientos de salud (hospital, centro de salud y puesto de salud).
- Área de investigación: integrando equipos de investigación o desarrollando proyectos, que contribuyan al desarrollo socioeconómico y sanitario de la región.
- Área de docencia: desempeñando labores en los diversos institutos de formación y universidades públicas y privadas. En resumen, el médico puede desempeñarse en el sector público, en los

establecimientos del Ministerio de Salud, ESSALUD, institutos armados y policiales y en el sector privado (clínicas, organismos no gubernamentales y consultorios particulares).

Perfil del egresado: Los médicos altamente calificados serán capaces de preservar la salud individual y colectiva; de diagnosticar, tratar y rehabilitar al enfermo; ejercer su profesión sobre principios éticos bien cimentados y con conocimientos sustentados científicamente que le permitan obtener una visión integral del enfermo y su entorno. Mejorar la calidad del primer nivel de atención médica, a través de la actualización médica continua que les permita a sus alumnos, conocer y participar en las soluciones de los problemas de salud que se presenten tanto en el ámbito regional como a nivel nacional. Propiciar la continuación de estudios de posgrado entre los alumnos que así lo decidan y favorecer la investigación básica, clínica y epidemiológica.

Facultad de Odontología

Decano: MANUEL JUSTO MEZA GARAY

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

El propósito fundamental de la carrera de Odontología es formar un profesional con sólida formación científica y adecuada formación humanística, especialmente capacitado en la mantención de la salud bucal, mediante prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del sistema estomatognático en el contexto de la salud integral, tanto individual como colectiva. Además, debe ser capaz de integrar un equipo de salud general y de dirigir un equipo de salud estomatológica.

Perfil del ingresante:

Demostrar aptitudes por las ciencias básicas, tales como Biología, Química y Física, como parte de su proceso de enseñanza aprendizaje; manifiesta interés por los problemas de salud y general del ser humano y tener disposición para ayudarlo, demostrando una clara vocación de servicio; desarrolla capacidad de observación, atención y análisis, se le suma la facilidad en la destreza manual, tacto y delicadeza, además de constancia, tenacidad y alta tolerancia a la frustración, lo que le hará sobreponerse a los desafíos de la formación en la disciplina odontológica; demuestra buenos hábitos de estudio y organización; así como también, cuidadosos hábitos de higiene, capacidad de decisión, autocrítica y actuación en situaciones de emergencia; muestra inclinación para trabajar en equipo y habilidades para establecer interacción, de escucha y comprensión; poseer una gran facilidad para adaptarse a los cambios, especialmente en materia de nuevas técnicas empleadas en la práctica de salud y la medicina en general.

ODONTOLOGÍA: Forma profesionales altamente calificados, capaces de desarrollar y administrar aptitudes de mejoramiento continuo en el campo de la salud bucal. Esta carrera cuenta con una sólida formación humanística y científica, con capacidad creativa e innovadora, orientada a atender las necesidades del desarrollo socioeconómico de la región y del país.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio a la comunidad, salud mental y equilibrio emocional; espíritu innovador y de superación personal y profesional, analítico, observador, con habilidades para realizar trabajos motrices con distintos materiales plásticos y rígidos, con capacidad creativa e innovadora; con firmes principios éticos y morales, y perseverante en el logro de sus objetivos.

Duración de los estudios. Seis años o doce ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Odontología, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Cirujano Dentista, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Podrás laborar en el sector salud, servicios de sanidad, hospitales, clínicas, policlínicos, servicios odontológicos, instituciones educativas, seguros, empresas y consultorios particulares; como docente e investigador en las universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado: Odontólogos, profesionales capaces de realizar el conjunto de actividades de promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento relativas a las anomalías y enfermedades de los dientes, de la boca, de los maxilares y de sus tejidos anejos, tanto a nivel individual como comunitario. Así mismo, capacitarlos para prescribir los medicamentos, prótesis y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Decano (e): CARLOS ALBERTO GARCÍA CORTEGANO

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Brindar servicios académicos competitivos, actualizados y de calidad, compatibles con estándares internacionales que respondan a las demandas de formación académica; promover, producir y difundir investigaciones interdisciplinarias y propuestas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa institucional y al desarrollo regional; Implementar una gestión inclusiva, equitativa y emprendedora, basada en la administración científica, el liderazgo compartido, el trabajo en equipo y la comunicación entre sus miembros; proporcionar una sólida formación en cultura general con una visión integral, de diagnóstico y crítica de la realidad en la búsqueda continua del bien común, acompañada del manejo de herramientas para el acceso y análisis de la información por medios electrónicos.; fomentar una cultura de autoempleo mediante la difusión de conocimientos empresariales y la formación de una personalidad innovadora y emprendedora.

Perfil del ingresante:

Destreza en el manejo de aplicación de los conocimientos de matemática básica y física clásica; capacidad de abstracción, análisis y síntesis para la resolución de problemas; ser Creativo, emprendedor e innovador; comunicarse con efectividad mostrar predisposición de manera efectiva para el trabajo en equipo; mostrar capacidad para la comprensión lectora; capacidad para el aprendizaje de otros idiomas extranjeros.

1. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: Forma profesionales capaces de mejorar los sistemas de información de sus clientes, satisfacer cualquier necesidad emergente del negocio y de estar al tanto de cómo explotar el hardware y el software de una manera efectiva y eficiente en recursos. El desarrollo de esta carrera puede seguir ya sea una ruta orientada a ayudar a las empresas a establecer sus estrategias de tecnología de información o profundizarse hacia la especialización en conocimiento técnico de programas y equipos. El Ingeniero de Sistemas e Informática es el llamado a brindar el soporte informático necesario a las investigaciones realizadas por otras especialidades como la biología, medicina, ingeniería forestal, farmacia y demás campos del saber que tienen en la Amazonía una tarea investigadora de gran implicancia para el mundo.

Habilidades requeridas. Cultura amplia, habilidades creativas e innovadoras, razonamiento lógico - matemático, espíritu de superación personal y profesional, capacidad de análisis y de síntesis, disposición de trabajo en equipo y en forma multidisciplinaria, principios éticos, aptitudes de dirección y de definición de propósitos que actúen en beneficio de la sociedad; valores y principios éticos en el ejercicio de la profesión, en el desarrollo de proyectos de investigación y en su relación con el entorno.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional de Ingeniero (a) de Sistema e Informática, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Ingeniero en Sistemas e Informática está capacitado para ejercer la gerencia de organizaciones que cumplan objetivos definidos en proyectos de investigación de sistemas; proporciona soporte profesional y técnico especializado a las empresas del sector público y privado para el uso eficiente y racional de los recursos de hardware y software y para el uso interconectado de datos. Se desempeña también como docente e investigador en las universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Ingeniero en Sistemas e Informática es un profesional con sólida formación científica, tecnológica y humanística, que se integra a la sociedad para participar en los proyectos de sistemas que necesitan interactuar a través de toda una organización. Aplica técnicas orientadas a mejorar la calidad del software, que con la constante evolución tecnológica hace más sencilla su utilización. Está preparado para dirigir organizaciones implementadas con la tecnología de computadoras más modernas.

Facultad de Zootecnia

Decana (e): Dra. ALDI ALIDA GUERRA TEXEIRA

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Estudiar los diversos factores para el mejor aprovechamiento de los animales domésticos y silvestres, teniendo en cuenta el bienestar animal con la finalidad de obtener el máximo rendimiento, administrando los recursos adecuadamente bajo criterios de sostenibilidad. Forma profesional con capacidad de gerenciar adecuadamente las explotaciones pecuarias para obtener de ellas productos como: carne, huevo, leche, lana, piel, productos de la colmena, etc. Buscando siempre que estos sean productos inocuos que garanticen al consumidor final un alimento de excelente calidad.

Perfil del ingresante:

Vocación por la carrera de la Zootecnia, así como mostrar respeto por la vida y el medio ambiente, con sentido ético y moral; capacidad para identificar sus necesidades de formación y establecer estrategias más adecuadas para cumplir sus metas; motivación intrínseca e interés para superar limitaciones, alcanzar competencias y capacidades de interacción social con fines educativos; sensibilidad social para identificar necesidades y posibilidades de su comunidad; disciplina para establecer cursos de acción conducentes al logro de metas; espíritu crítico-investigativo que le permitan indagar, cuestionar y crear nuevas opciones de desarrollo personal; capacidad reflexiva que le posibilite una autoevaluación permanente de su desempeño; autonomía para tomar sus propias decisiones, habilidad para trabajar en equipos, aplicar y generar nuevos conocimientos.

1. ZOOTECNIA: Forma profesionales que se ocupan del estudio de la producción de animales, así como de sus derivados, teniendo en cuenta la productividad y el bienestar animal, finándose como objetivo la obtención del óptimo rendimiento de las explotaciones pecuarias.

Habilidades requeridas. Para ser profesional en esta carrera necesitas tener vocación de servicio, capacidad de observación, descripción y experimentación. Asimismo, habilidades de análisis y síntesis, espíritu innovador y de aprendizaje permanente, salud e integridad física.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller en Zootecnia, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional Ingeniero en Zootecnia, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. De manera individual o grupal en la elaboración y ejecución de proyectos pecuarios, consultorías y asesoramiento en empresas pecuarias en las áreas de manejo, nutrición y mejoramiento, también en organizaciones públicas, gubernamentales o no gubernamentales, además incursionar en la docencia e investigación universitaria.

Perfil del egresado: El Zootecnista es un profesional con capacidad para diagnosticar y resolver problemas productos, tecnológicos y gerenciales de la actividad pecuaria, tanto en contextos de tecnologías modernas, como de productores tradicionales con bajo desarrollo tecnológico en sus procesos productos. El Zootecnista es quien lidera proyectos de explotaciones pecuarias con carácter de sostenibilidad y rentabilidad ofreciendo al público productos de excelente calidad a bajos costos.





UNAP

REGLAMENTO DE ADMISIÓN



REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Bases Legales

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- ESTATUTO UNAP, RAU N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo 2017
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) -2017- UNAP; RCU N° 078- 2017-CU-UNAP; del 15 de agosto 2017.
- Reglamento académico de pregrado de la UNAP; RCU N°010-2015-CU-UNAP, del 06 de abril 2015.
- Ley General de la Persona con Discapacidad N° 29979 y 27050.
- Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR N.°28592
- Ley General de Educación N° 28044 artículo 37 y su reglamento
- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036 Y Ley N° 29544 que modifica artículos de la Ley N° 28036.
- Ley N° 30476; regula los programas deportivos de alta competencia en las universidades – PRODAC.
- RR N° 180-2017-CU-UNAP, del 28-8-2017.
- Leyes que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo N° 27211 y 28598.
- Convenio 169 de la OIT “sobre pueblos indígenas y tribales”, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 26253, del 2 de diciembre de 1993; parte V. Convenio entre la UNAP y la asociación interétnica de desarrollo de la selva peruana (AIDSESP); RR N° 2211-2012-UNAP.
- Ley sobre la libertad religiosa N°29635.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1234-2009-UNAP, del 3 de junio del 2009, otorga 50% de descuento del costo de la inscripción al examen de admisión, para los hijos de los servidores de la UNAP.
- Ley N° 29837, BECA 18 y crédito educativo.
- Convenio COAR- y la UNAP; RR N°1259-2018-UNAP; del 18 setiembre del 2018, que otorga el 50% de descuento del costo de la inscripción del examen de Admisión, para los egresados del Colegio de Alto Rendimiento.

GLOSARIO

Proceso de Admisión. Es el conjunto de actividades orientadas a la selección de los postulantes idóneos para seguir estudios en el pregrado, en concordancia con los dispositivos legales vigentes y la misión y visión de la UNAP.

Postulante. -Es la persona que desea seguir estudios en la UNAP y cumple con los requisitos de las modalidades de admisión vigente.

Ingresante. -Postulante que ha alcanzado vacante en alguna de las modalidades del proceso de admisión a la UNAP y ha recibido la constancia de ingreso.

Constancia de ingreso. -Documento oficial emitido por la Oficina Central de Admisión de la UNAP, que reconoce el ingreso del postulante a la Universidad.

Prueba de admisión. - Es el instrumento de evaluación que permite medir el desarrollo de la capacidad intelectual del postulante para determinar si es incorporado como estudiante a una escuela profesional de la UNAP.

Vacante. - Unidad de medida de la capacidad de recepción de estudiantes para una Escuela Profesional. Las vacantes se establecen por cada modalidad de admisión y carrera profesional en cada Facultad

Estudiantes Universitario. -es aquella persona que ocupo una de las vacantes, han cumplido con los requisitos establecidos para su admisión en la Universidad y se matriculo en su respectivo programa académico de la facultad correspondiente.

Licenciamiento Universitario. - Es un procedimiento administrativo obligatorio que tiene por finalidad que la SUNEDU verifique que la universidad cumpla con la totalidad de las condiciones básicas de calidad (CBC) establecidas en el Modelo de Licenciamiento y pueda alcanzar una licencia que habilite para prestar servicio educativo universitario en el territorio nacional.

CAPITULO I: GENERALIDADES

Artículo 01. El presente reglamento tiene como objetivo, establecer las normas y procedimientos del proceso de admisión a los estudios de Pregrado en las Escuelas Profesionales (EP) y Programas en cada facultad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP). Las Carreras Profesionales que ofrece la UNAP en sus catorce Facultades y treinta y uno programas de estudio proyectan un desarrollo profesional especializado (anexo 5)

Artículo 02. El proceso de admisión está a cargo de la Oficina Central de Admisión (OCA), que fue creada mediante resolución rectoral N° 0948-2017-UNAP del 24 julio 2017 que se sustenta en el Estatuto de la UNAP; artículo 177, numeral 11, en la que se le considera dependiente jerárquica y funcionalmente del rectorado; esta oficina mediante el artículo 194 del estatuto indica que es la encargada de planificar, dirigir, supervisar y controlar los procesos de admisión y selección de postulantes de pre y post grado a la Universidad, así como mantener actualizada la información de los procesos de admisión. Además, el artículo 195 señala, que para cada proceso de admisión se ejecutara a través de la Comisión de Admisión quienes serán nominados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, además las facultades y demás dependencias de la UNAP deberán brindar oportunamente la información, recursos y apoyo que se requieran.

Artículo 03. La Comisión de Admisión tendrá las funciones de:

- a) Hacer cumplir el Reglamento de Admisión.
- b) Ejecutar el desarrollo del examen de admisión según el Plan de trabajo aprobado.
- c) Ejecutar el proceso de selección de docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, digitadores, vigilancia y apoyo para la elaboración de los exámenes, aplicación, calificación y publicación del examen de admisión en todas las modalidades.

Artículo 04. La OCA formulará Reglamentos, directivas, plan de funcionamiento, plan operativo; así como el presupuesto a destinar y regular el normal desarrollo del proceso de admisión, los cuales serán aprobados por el Consejo Universitario.

Artículo 05. El proceso de admisión, comprende dos etapas. Se denomina I-Fase y II Fase del examen de Admisión, se llevará a cabo en las fechas aprobadas por el consejo universitario, según cronograma establecido por la OCA. Los ingresantes iniciarán sus clases en el primer semestre académico del año de ingreso.

Artículo 06. Los postulantes a la Escuela Profesional de Educación Física requieren, previamente, rendir examen médico y examen de aptitud, y con la Constancia de **APTO** podrán inscribirse para rendir el examen especial, siguiendo las pautas del artículo **36** del presente reglamento.

CAPITULO II: MODALIDAD DE ADMISION

A. MODALIDAD GENERAL

Artículo 07. Podrán postular por esta modalidad en el Proceso de Admisión:

- a) Egresados de Educación Básica Regular (EBR)
- b) Egresados de Educación Básica Alternativa (EBA)

B. MODALIDAD DE EXONERADOS/PREFERENCIALES/CONVENIOS

CENTRO PRE-UNIVERSITARIO DE LA UNAP (CEPREUNAP)

Artículo 08. El postulante por esta modalidad es quien alcanzó vacante en el cuadro de méritos del Centro Pre-Universitario de la UNAP.

Artículo 09. El postulante que haya alcanzado una vacante a una Escuela Profesional por el Centro Pre universitario podrá postular a otra carrera, inscribiéndose en el examen general. Si alcanzara vacante, se anulará automáticamente el ingreso obtenido por la modalidad del Centro Pre-Universitario de la UNAP.

PRIMEROS PUESTOS (1er y 2do) DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.

Artículo 10. El postulante por esta modalidad es el que ha concluido sus estudios secundarios, en los dos años anteriores, en una institución educativa pública o privada, (excepto en los distritos ubicados en zona de frontera con Ecuador, Colombia y el Brasil) y ha ocupado uno de los dos primeros puestos en dicha institución según su respectivo cuadro de mérito. El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

PRIMEROS PUESTOS (1er y 2do) DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CENTRO EDUCATIVO DE FRONTERAS CON LA REGION LORETO.

Artículo 11. El postulante por esta modalidad es el que ha concluido sus estudios secundarios, en los dos años anteriores, en una institución educativa pública o privada, ubicados en distrito de zona de frontera con Ecuador, Colombia y el Brasil y ha ocupado uno de los dos primeros puestos en dicha institución según su respectivo cuadro de mérito. El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Ley 27050)

Artículo 12. El postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y deberá presentar el Certificado de discapacidad otorgado por cualquiera de los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (Es-Salud) o la resolución ejecutiva de inscripción en el **Registro Nacional de la Persona con Discapacidad**, a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante. La OCA brindará a los postulantes por esta modalidad las condiciones necesarias para el desarrollo del examen de admisión.

DEPORTISTAS DESTACADOS (Ley 28036 y su modificatoria Ley 29544) y **del PRODAC**, Ley N° 30476; Resolución Rectoral N. °180-2017-CU-UNAP; 28- 8-2017

Artículo 13. El deportista Destacado debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA), en los dos (2) últimos años y **tener acreditación vigente otorgada por el**

Instituto Peruano del Deporte (IPD). El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Leyes 27277 y 28592)

Artículo 14. El postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y haber sido **reconocido como víctima del terrorismo según Decreto Supremo 051-88-PCM**. El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

GRADUADOS O TITULADOS

Artículo 15. Corresponden a esta modalidad los graduados o titulados en una universidad peruana o extranjera. También podrán postular los titulados de las instituciones y escuelas de educación superior señalados por la ley universitaria vigente (Instituciones militares, policiales y religiosas). El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

TRASLADO EXTERNO NACIONAL E INTERNACIONAL

Artículo 16. Se refiere al traslado externo a la misma carrera de origen del postulante. Pueden postular los estudiantes de otras universidades del país o del extranjero que hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en la universidad de procedencia. La última matrícula deberá ser del semestre anterior a la fecha de postulación. El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

TRASLADO INTERNO

Artículo 17. Corresponde a los estudiantes de la UNAP con matrícula vigente que hayan aprobado por lo menos dos periodos lectivos semestrales o cuarenta (40) créditos. El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

Artículo 18. No tienen derecho a traslado interno los ingresantes a la UNAP por las modalidades de Traslado Externo Nacional e Internacional, Traslado Interno, Graduados o Titulados, Complementación Académica y por convenios

PROCEDENTES DE PUEBLOS INDIGENAS.

Artículo 19. El postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y haber sido reconocido como tal por su institución Educativa correspondiente a nivel nacional o regional; Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales”, Convenio entre la UNAP y (AIDSESEP); RR N° 2211- 2012-UNAP. El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

CONVENIOS

COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE LORETO – COAR – UNAP, RR N°1259-2018-UNAP

Artículo 20. El postulante por esta modalidad debe ser egresado en los dos últimos años antes de la postulación, del Colegio de Alto Rendimiento de Loreto, y deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

EDUCACION FISICA

Artículo 21. El postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y deberán primero cumplir con el artículo 6 y entregar la constancia de apto. El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

C. DE LAS VACANTES

Artículo 22. El número de vacantes para cada Escuela Profesional en sus distintas modalidades es determinado y propuesto por el Consejo de Facultad respectivo y aprobadas por el Consejo Universitario, oficializando mediante resolución del consejo universitario. Estas vacantes son aprobadas previa evaluación de los recursos, aforo, facilidades de enseñanza, servicios y de acuerdo al Plan de desarrollo de la UNAP.

Artículo 23. Las vacantes serán cubiertas por estricto orden de mérito. El cuadro de vacantes para el Presente Proceso de Admisión, figura en el **anexo 1**.

D. DE LOS PAGOS Y LA INSCRIPCIÓN

1. INSCRIPCIÓN EN LA MODALIDAD GENERAL

Artículo 24. Según el TUPA 2017, aprobado con RCU N° 078-2017-CU-UNAP; los pagos por derecho de inscripción para el examen de admisión, en sus diferentes modalidades, están especificados en el **anexo 3**.

Artículo 25. El postulante luego de pagar el derecho de inscripción en el Banco de la Nación o Agentes Autorizados. Con el recibo original deberá recoger el Prospecto y Reglamento de Admisión de la Oficina Central de Admisión (OCA).

Artículo 26. El postulante después de las **24 horas** de haber realizado el pago, deberá inscribirse "ONLINE" en la dirección web: **admision.unapiquitos.edu.pe**, registrando el número del **DNI, N° de Operación, Fecha de pago** registrado en el Voucher. (*Continuar el procedimiento de inscripción que está en el **anexo 4***)

Artículo 27. Después de haber completado la inscripción "ONLINE" deberá imprimir los formatos del sistema (ficha estadística y declaración jurada). Entregar en la OCA en un folder plástico (tamaño A4) con los siguientes documentos.

- a) Ficha estadística, impresa en el sistema.
- b) Declaración jurada de respetar estrictamente el reglamento de admisión, firmado por el padre o tutor si es menor de edad.
- c) Recibo de pago original de inscripción al proceso de admisión de acuerdo con la institución educativa de procedencia.
- d) d) Fotocopia de DNI, en caso de menores de edad, con fotografía actualizada.
- e) Certificado de estudio originales del 1° al 5° educación secundaria (EBR) y de 1° al 4° de educación secundaria alternativa (EBA), actualizado y sellado por la Institución educativa donde estudió y/o visado por la DREL o UGEL de su provincia o de acuerdo a las últimas normas emitidas por MINEDU.
- f) Partida de nacimiento original en buen estado.

❖ **NOTA:**

- Los postulantes que hayan realizado estudios secundarios en el extranjero deberán presentar su certificado de estudios (originales) convalidado por el Ministerio de educación del Perú (traducido al español y las notas convertidos al sistema vigesimal).
- Los demás documentos como indica el artículo 27 desde la letra "a – f".

2. INSCRIPCIÓN EN LA MODALIDAD EXONERADOS/PREFERENCIALES/CONVENIOS

Artículo 28. El postulante de las modalidades de **CEPRE UNAP, Primero y Segundo Puesto, Deportistas Destacados Y PRODAC, Graduados O Titulados, Traslado Externo, Traslado Interno, COAR, Educación Física**, luego de pagar el derecho de inscripción en el Banco de la Nación y Agentes Autorizados. Con el recibo original deberá recoger el Prospecto y Reglamento de Admisión en la OCA y después de las 24 horas de haber pagado su inscripción podrá inscribirse “ONLINE” en la dirección web: <http://admission.unapiquitos.edu.pe>, registrando el número del DNI, N° de Operación y Fecha de pago registrado en el voucher (continuar el procedimiento de inscripción que está en el **anexo 4**), todas las modalidades mencionadas tendrán que cumplir con las indicaciones del presente artículo:

Artículo 29. El postulante de la modalidad del Centro Pre Universitario de la UNAP (**CEPRE UNAP**) después de inscribirse “ONLINE” deberá presentar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye el **artículo 27, de la letra “a – f”**
- b) Constancia original de haber ocupado una vacante en el Ciclo Ordinario, expedida por el Centro Preuniversitario de la UNAP.

Artículo 30. El postulante de la modalidad **Primeros puestos** (1ro y 2do) a nivel nacional, regional y de frontera, en Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA) después de inscribirse “ONLINE”, deberá entregar en un folder plástico (tamaño A4) los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye el artículo 27, de la letra “a – f”
- b) Acta y Cuadro de orden mérito de los primeros puestos, indicando el puntaje obtenido, en el último año a su postulación, expedido por el director de la Institución Educativa de procedencia y refrendado en el mismo certificado por la correspondiente Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL). Estos certificados deben contener los nombres y apellidos del postulante en conformidad con el DNI.

Artículo 31. El postulante de la modalidad de **Deportista destacados y/o PRODAC**, después de inscribirse “ONLINE”, deberán entregar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye el **artículo 27, de la letra “a – f”**
- b) Certificado original expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) de estar inscrito en el
- c) Registro Nacional del Deporte.
- d) Copias legalizadas de diplomas y resoluciones que acrediten haber alcanzado cualquiera de los tres primeros lugares en disciplinas individuales o los dos primeros en disciplinas colectivas, en competencias deportivas oficiales regionales o nacionales en 2019, 2020, visado y sellado por el IPD – LORETO. Los documentos originales deberán ser mostrados al momento de la inscripción o cuando sean requeridos.
- e) Constancia expedida por el Instituto Peruano del Deporte o la Federación Deportiva Nacional correspondiente que acredite no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas.
- f) Compromiso notarial de representar a la UNAP en todas las competencias deportivas de su especialidad en las que la Universidad intervenga durante el tiempo que dure su permanencia en la misma.

Artículo 32. El postulante de la modalidad **Graduados o Titulados**, después de inscribirse “ONLINE”, deberá entregar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye el **artículo 27, de la letra “a – f”**
- b) Certificados originales de estudios universitarios completos con calificación aprobatoria y sin enmendaduras. En el caso de postulantes de universidades del extranjero, los Certificados deben estar reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú de acuerdo con la ley; indicando PPS, PPA y PPG.

- c) Los postulantes que provienen de universidades del extranjero presentaran copia del grado académico o el título en formato A4, deberán estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el cual exige la firma del cónsul del Perú en el país de procedencia o tener la apostilla de la Haya y la constancia de inscripción del grado académico o título profesional emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- d) Los que provienen de las Escuelas de Oficiales de las FFAA y PNP, el título o grado debe ser fedateado por el oficial fedatario de su entidad castrense y copia de su documento de identidad.

Artículo 33. El postulante de la modalidad de **Traslado externo** nacional o internacional, después de inscribirse “ONLINE”, deberá entregar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye **el artículo 27, de la letra “a – f”**
- b) Certificados originales de estudios universitarios sin enmendaduras que demuestren que ha aprobado cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales, setenta y dos (72) créditos, expedidos y autenticados por la universidad de origen; indicando PPS y PPA, igual o mayor a trece (13).
- c) En el caso de postulantes de universidades del extranjero, los Certificado deben estar reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú de acuerdo con la ley; indicando PPS, PPA y PPG.
- d) Constancia de su última matrícula, que debe ser posterior al último semestre de la postulación, no tener ninguna sanción académica y disciplinaria en el programa de estudio de origen, expedida por la autoridad académica respectivas y visado por el decano o coordinador de la facultad de procedencia.

Artículo 34. El postulante de la modalidad de **Traslado interno**, después de inscribirse “ONLINE”, deberá entregar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye **el artículo 27, de la letra “a – f”**
- b) Constancia otorgada por la Dirección General de Registro de Asuntos Académicos (DIGRAA), de haber estado matriculado en el semestre anterior visado por la facultad de origen, que demuestre que ha aprobado dos (2) periodos lectivos semestrales o 40 créditos en la escuela profesional de origen; indicando PPS y PPA, mayor o igual a trece (13).
- c) Constancia de no tener sanción disciplinaria ni académica, no tener deuda económica pendiente por ningún concepto con la UNAP, expedida por la (DIGRAA).

Artículo 35. El postulante de la modalidad de **Colegio de Alto Rendimiento de Loreto (COAR)**, después de inscribirse “ONLINE”, deberá entregar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye **el artículo 27, de la letra “a – f”**
- b) Constancia original expedida por el director de la institución educativa de ser egresado del COAR-LORETO.

Artículo 36. El postulante de la modalidad de la Carrera Profesional de **Educación Física**, después de inscribirse “ONLINE”, deberán primero cumplir con el **artículo 6** y entregar **la constancia de apto**, los evaluadores asignarán un puntaje sobre 200 (20 vigesimal) para determinar el orden de mérito en esta fase, los aprobados podrán rendir el examen especial y deberán presentar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye **el artículo 27, de la letra “a – f”**
- b) Formulario de inscripción a la Escuela Profesional de Educación Física, con los datos del postulante.
- c) Los desaprobados de estos exámenes podrán postular a otra escuela profesional, por el examen general, luego de efectuar el pago respectivo.

Artículo 37. El postulante por las modalidades de **Pueblos Indígenas, Personas con discapacidad, Víctimas del terrorismo**, deberán acercarse a la Oficina Central de Admisión para **solicitar su código**

autorización de preinscripción, portando su DNI y Documento que acredite su condición. posteriormente deberá inscribirse "ONLINE" en la dirección web: <http://admisión.unapiquitos.edu.pe>

Artículo 38. El postulante de la modalidad de Pueblos Indígenas, después de inscribirse "ONLINE", deberá entregar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye el artículo 27, de la letra "a – f".
- b) Constancia que acredite la condición de pertenecer a un pueblo originario y hable su lengua materna, firmado y sellada por el presidente comunal (APU), refrendado por la prefectura o subprefectura; y de las asociaciones reconocidas por la UNAP que existen en la ciudad de Iquitos.

Artículo 39. El postulante de la modalidad **Personas con discapacidad**, después de inscribirse "ONLINE", deberá presentar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye el **artículo 27, de la letra "a – f"**
- b) Resolución ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad o carné de identidad de discapacitado, expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o por el Ministerio de Inclusión y de Desarrollo Social (MINDES).

Artículo 40. El postulante de la modalidad **Víctimas del terrorismo** (Ley 27211) después de inscribirse "ONLINE", deberá presentar en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

- a) Todos los documentos que incluye el **artículo 27, de la letra "a – f"**
- b) Constancia original que lo identifique como beneficiario de ley 27211.

Artículo 41. La inscripción al proceso de admisión por la modalidad de **Exonerados/Preferenciales/Convenio**, es "ONLINE"; en caso de ser menor de edad, el padre o tutor firmará la declaración jurada correspondiente.

Artículo 42. Si el postulante que procede de una institución educativa de gestión privada y pagase su derecho para el examen de admisión como si procediera de una institución educativa de gestión pública, perderá todos sus derechos de postulante o ingresante (**ver anexo 03**). Los pagos efectuados no serán devueltos.

Artículo 43. El postulante se inscribirá solamente en una Carrera Profesional. Efectuada la inscripción en la Carrera Profesional a la que postula, **bajo ningún motivo se aceptará el cambio a otra Carrera Profesional, ni se devolverán los pagos efectuados.**

Artículo 44. Si el postulante inscrito en una Carrera Profesional cambiara de opinión y decida postular a otra Carrera Profesional, **deberá realizar una nueva inscripción pagando los derechos correspondientes.** La primera inscripción quedará anulada y los pagos abonados en ella no serán devueltos.

CAPITULO III: DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 45. El proceso de selección de los postulantes, en las distintas modalidades, se llevará a cabo mediante la aplicación de examen de conocimiento, de acuerdo a la modalidad de admisión inscrita (ver artículo del 24 al 40), que evalúa los conocimientos de los postulantes a cada uno de las escuelas profesionales, se aplicará uno de los exámenes siguientes:

- a) Examen general.
- b) Examen Exonerados, Preferenciales y convenios.

A. DEL EXAMEN GENERAL

Artículo 46. El examen general se aplicará a los postulantes de las modalidades siguientes: Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA)

Artículo 47. El examen general es objetivo, y consta de 100 preguntas de opción múltiple y respuesta única. El postulante dispondrá de dos horas para desarrollarlo.

Artículo 48. El examen general consta de una sola prueba, es una prueba mixta, referida a los conocimientos adquiridos en la educación secundaria básica, con la finalidad de evaluar las capacidades cognitivas, destrezas intelectuales y saberes del postulante, se califica sobre la base de una escala de cero a mil puntos (0 a 1000); Consta de dos partes:

Parte 1: Razonamiento verbal y razonamiento matemático, con alternativas múltiples, constituida de treinta (30) preguntas, equivalente a un total de trescientos (300) puntos.

Parte 2: Conocimiento general, con alternativas múltiples constituida de setenta (70) preguntas, equivalente a setecientos (700) puntos y comprenden asignaturas del currículo de educación secundaria básica: Comunicación, Matemáticas, Ciencia, Tecnología y Ambiente, Historia, Geografía y Economía, Persona, Familia y Relaciones Humanas, Formación Ciudadana y Cívica.

B. DEL EXAMEN (EXONERADOS/PREFERENCIALES/CONVENIOS)

Artículo 49. El examen especial, se aplicará por única vez a los postulantes de las modalidades siguientes:

- a) Primeros puestos (nacional, regional y de fronteras)
- b) Deportistas destacados y PRODAC.
- c) Graduados o titulados
- d) Traslado externo nacional e internacional
- e) Traslado interno.
- f) COAR.
- g) Educación física.
- h) Pueblos indígenas
- i) Personas con discapacidad.
- j) Víctimas del terrorismo.

El examen especial es objetivo, constan de 80 preguntas de opción múltiple y respuesta única y se califica sobre la base de una escala de cero a ochocientos puntos (0 a 800). El postulante dispondrá de dos horas para desarrollarlos y consta de dos partes:

Parte 1: Razonamiento verbal y razonamiento matemático, con alternativas múltiples, constituida de veinticuatro (24) preguntas, equivalente a un total de doscientos cuarenta (240) puntos.

Parte2: Conocimiento general, con alternativas múltiples constituida de cincuenta y seis (56) preguntas, equivalente a quinientos sesenta (560) puntos y comprende asignaturas del currículo de educación secundaria básica, Haciendo un total de 800 puntos. Los otros 200 puntos se obtendrán de la evaluación de documentos personales y Certificados de estudios o del examen de aptitud, constancia de apto, lo que determina la sumatoria de mil puntos (1000).

C. DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN

Artículo 50. Los lugares y la fecha del examen general de admisión de la Primera y Segunda Fase, serán publicados oficialmente por la OCA a través de su página web: www.unapiquitos.edu.pe y <http://admision.unapiquitos.edu.pe>; además estará publicada en el local de la OCA y otros espacios de difusión que dispone la universidad, como el programa “CONOCIMIENTO UNAP”.

Artículo 51. El ingreso al local donde el postulante rendirá el examen, será en el horario de 6:30 a 8:30 horas; pasada esa hora, por ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes. En ningún caso se

concederá nueva fecha de examen al postulante que llegue después de la hora señalada o no se presente el día programado. No se devolverá el dinero pagado por la inscripción.

Artículo 52. El día del examen general el postulante:

- a. **LLEVARA CONSIGO:** Lápiz Artesco 2B, Borrador Artesco y Tajador.
- b. **No llevar consigo:** chompas, casacas, carteras, bolsas, billeteras, celulares, relojes, memorias u otros equipos electrónicos, (será retenido) bajo responsabilidad personal del postulante en caso de extravío.

Artículo 53. El día fijado para la aplicación del examen, el postulante se sujetará a las normas de seguridad establecidas por la OCA. Para su ingreso al local donde rendirá su examen, deberá presentar lo siguiente:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI) original vigente que consignó en el formulario de inscripción (incluidos los menores de 18 años con foto actualizada), carné extranjería o pasaporte,
- b) Una vez en el aula, no podrá salir sin el consentimiento del docente responsable de aula, salvo una emergencia, siguiendo procedimientos establecidos. Según sea el caso. (Las instrucciones para el día del examen figuran en el **anexo 8**).

D. DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACION DE RESULTADOS

Artículo 54. La calificación del examen general y del examen especial es anónima, automatizada y auditada.

Artículo 55. Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito, no obstante, en caso de empate en el último puesto se medirá hasta el milésimo de punto para buscar el desempate o se empleará el promedio de nota del quinto año de secundaria.

El Puntaje final de los postulantes de **modalidad general de (EBR y EBA)**, se determinará con el examen general, sobre 100 preguntas y 1000 de puntaje.

El puntaje final del postulante de la modalidad de exonerado/preferencial y convenios, se determinará de la siguiente manera: (Puntaje del examen especial 800) + (puntaje de la calificación de documentos 200), haciendo un total de 1000 puntos.

Artículo 56. Los resultados de la prueba general y la prueba especial serán publicados dentro de las 24 horas siguientes al término del examen, en la página web www.unapiquitos.edu.pe y <http://admisio.unapiquitos.edu.pe> y en un lugar visible del local central de la UNAP y de la OCA.

Artículo 57. La OCA emitirá y publicará el listado oficial de postulantes que alcanzaron vacantes del examen general y examen especial de acuerdo con el orden de mérito, con lo cual se generará la constancia de ingreso. Los resultados no son revisables ni apelables. Porque las pruebas luego de calificadas, inmediatamente serán destruidas por la Comisión de Admisión y sin derecho a reclamo.

E. DE LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE INGRESO

Artículo 58. El postulante que alcance una vacante formalizará su ingreso, sí paga el derecho de la constancia de ingreso y recabe la misma en la OCA, previa Identificación con el DNI original (vigente).

Artículo 59. La OCA emitirá la **lista oficial de ingresantes** solo cuando se haya verificado los que alcanzaron vacantes y cumplieron con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento; luego se remitirán a las instancias correspondientes.

CAPITULO IV: DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE INGRESO

Artículo 60. El postulante que alcance una vacante y no recabe su constancia de ingreso de la OCA **PERDERÁ EL DERECHO DE INGRESO.**

Artículo 61. El derecho de matrícula del ingresante en su respectiva Escuela Profesional se ejercerá al inicio del periodo lectivo del año de ingreso; El ingresante que no se matricule en los plazos previstos por la Universidad (en el estatuto) y la ley perderá el derecho de ingreso; de comunicar oportunamente por escrito a su facultad que ingresó, tiene derecho a la reserva de su matrícula por tres años (artículo 100.11; ley N° 30220).

CAPITULO V: DE LAS SANCIONES, ILICITOS, FALTAS DOLOSAS.

Artículo 62. El postulante que contravenga las normas establecidas en el presente reglamento o las instrucciones oficiales de la OCA, será objeto de las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 63. Después de la denuncia legal, la OCA anulará el ingreso del postulante que fomente el desorden y atente contra el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la UNAP, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 64. Para ingresar al local el día del examen, el postulante debe portar solamente el material indicado en el Artículo 52, inciso (a) del presente reglamento. La detección de cualquier equipo mencionado en el Artículo 52 inciso (b), impedirá el acceso del postulante al local donde se desarrollará el examen y no tendrá derecho a reclamo ni devolución de dinero.

Artículo 65. Las causas que dan lugar a la **ANULACIÓN DEL EXAMEN DEL POSTULANTE** son las siguientes:

- a) Portar alguno de los siguientes equipos electrónicos: Smartphone, celular, radio, MP4, MP3, micro cámara, reloj o cualquier material de transmisión y recepción de datos en el aula donde rinde el examen.
- b) Suplantar o ser suplantado durante la prueba.
- c) Realizar actos que impidan el correcto desarrollo del examen.

Artículo 66. Los casos referidos en el **artículo 65** serán derivados al Ministerio Público para la denuncia legal y las acciones legales correspondientes, y serán inhabilitados de por vida, de postular a la UNAP.

Artículo 67. La Universidad sancionará a los postulantes suplantados y suplantadores con la **INHABILITACIÓN DEFINITIVA** de postular a la UNAP.

Artículo 68. La Universidad derivará al suplantador al Ministerio Público para la denuncia legal correspondiente; si fuera estudiante de la UNAP, simultáneamente se informará a la facultad a la que pertenece para la apertura de un proceso disciplinario en conformidad con el Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la UNAP.

Artículo 69. La Universidad sancionará al postulante con la **ANULACIÓN DEL INGRESO** si, durante el momento de recabar su constancia de ingreso, se le detecta en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber sido suplantado (además de lo señalado en el **Artículo 65**).
- b) Haber sido suplantador (además de lo señalado en el **Artículo 65**),
- c) Haber registrado información falsa, deliberadamente, en su inscripción.
- d) Haber entregado documentación falsa.

Artículo 70. La OCA ANULARÁ LA CONSTANCIA DE INGRESO del admitido si, en cualquier momento, la facultad a la que ingresó informa sobre la suplantación o falsificación de documentos; en este caso, el ingresante perderá su condición de estudiante.

Artículo 71. La Universidad, de acuerdo con la gravedad de la falta, informará los nombres de las personas sancionadas a la entidad correspondiente para los fines pertinentes, y se reservará el derecho de informar sobre estos casos en medios de comunicación masiva.

Artículo 72. Dependiendo de las faltas referidas entre los artículos 62 al 71, se redactará un acta en presencia del fiscal, que describirá los hechos para las acciones de ley correspondientes; y/o se iniciará un proceso sumario administrativo contra el implicado en los hechos denunciados, respetando las reglas del debido proceso, en el que actuará como primera instancia el (la) presidente(a) de Comisión de Admisión y, como segunda instancia, el jefe de la OCA.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. La OCA y la Comisión Central de Admisión, se reserva el derecho de verificar la documentación y la identidad personal del postulante durante el momento en que lo considere necesario.

SEGUNDA. Los postulantes que se inscriban en el proceso de admisión en la fecha de rezagados tendrán un recargo en el monto de inscripción (ver artículo 24).

TERCERA. En la aplicación del examen de admisión, el personal de apoyo (docentes, estudiantes y administrativos) está prohibido portar cualquier equipo electrónico de comunicación como celular u otros, tampoco puede favorecer al postulante con expresiones orales o escritas, el incumplimiento da lugar a ser retirado del local por la comisión de admisión, elevando el informe a la autoridad correspondiente.

CUARTA. Los documentos del proceso de admisión serán custodiados y administrados por la OCA. Para el proceso de verificación, por ningún motivo se aceptará documentación incompleta. El proceso de verificación de la documentación completa se realizará dentro de los plazos establecidos para la entrega de la constancia de ingreso.

QUINTA. No procede devolución alguna sobre derechos pagados en cualquier etapa del proceso de admisión.

SEXTA. Los ingresantes a las Escuelas Profesionales en Iquitos y en las filiales, inician sus clases en el primer semestre académico del año en el cual ingresaron. La OCA remitirá al Vicerrectorado Académico (VRAC), la lista oficial de los ingresantes y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos (DIGRAA) los expedientes con la documentación completa de los ingresantes en el proceso de admisión, con quince (15) días de anticipación para la matrícula.

SÉPTIMA. Los postulantes que logran ingresar en un determinado orden de mérito a la Facultad y Programa de Estudio y esté con su constancia de haber cubierto vacante; pero que por cualquier circunstancia personal no podría iniciar su actividad académica, tiene derecho a solicitar la oportuna postergación de matrícula hasta por tres (3) años consecutivos o alternos (Artículo 100. Inc. 11 de la Ley 30220 – Ley Universitaria y artículo 271, inc. 10 del Estatuto). Además, dicho cupo no puede ser reemplazado por otro estudiante que no logró vacante.

OCTAVA. Los miembros de la comunidad universitaria –UNAP, vinculados a academias de preparación o centros preuniversitarios; asimismo, los cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que esté inscrito como postulante, no pueden participar en las actividades relacionadas con el examen de admisión.

NOVENA. En aquellos Programas Académicos que las vacantes no fueron cubiertas por ausencia de postulantes, pueden ser cubiertas autorizado por el Consejo Universitario con documento oficial.

DECIMA. Pueden participar del proceso de admisión, los estudiantes que se encuentren cursando del 1° al 4° año de educación secundaria, que quiera medir su potencial intelectual, sin que los resultados de la prueba le otorguen derecho de cubrir vacante y ningún otro compromiso con la UNAP, El costo de la inscripción, será el 50% de lo que corresponde a la institución educativa pública y presentaran el formato lleno, la declaración jurada y copia del DNI con fotografía actualizada.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación, por el Consejo Universitario.

SEGUNDA. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la OCA, en el marco de la ley universitaria 30220 y el estatuto de la Universidad.

ANEXOS

ANEXO 1: CUADRO GENERAL DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2021

FACULTAD	Sede o Filial	MODALIDAD		MODALIDAD DE EXONERACIÓN										TOTAL
		GENERAL	CEPRE UNAP	1° o 2° Puesto	1° o 2° Front	Deport. Dest.	Profes. o Grad.	Traslado Interno	Traslado Externo	Disapac 5%	Victim. Terroris.	COAR	P. Indig.	
AGRONOMÍA														
Agronomía	Iquitos	45	12	2	0	2	1	2	5	0	0	2	2	73
Ingeniería Gestión Ambiental	Iquitos	45	12	2	0	2	1	2	5	0	0	2	2	73
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Iquitos	15	4	2	1	2	2	4	2	2	0	2	2	38
CIENCIAS FORESTALES														
Ingeniería Forestal	Iquitos	46	12	2	2	2	0	2	0	4	0	4	6	80
Ecología de Bosques Tropicales	Iquitos	40	10	2	2	2	0	2	8	4	0	4	6	80
FARMACIA Y BIOQUIMICA	Iquitos	38	28	2	2	0	2	2	2	2	0	0	2	80
INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA	Iquitos	26	22	2	2	0	2	2	4	2	0	6	2	70
ZOOTECNIA	Yurimaguas	25	0	2	0	2	1	2	0	1	1	0	6	40
ODONTOLOGÍA	Iquitos	16	8	2	0	0	0	16	0	0	0	2	0	44
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES														
Educación Inicial	Iquitos	12	6	1	1	0	1	1	0	0	0	2	4	28
Educación Primaria	Iquitos	12	6	1	1	0	1	1	0	0	0	2	4	28
Educ. Física con mención en Formación Deportiva	Iquitos	12	6	1	0	1	1	1	0	0	0	2	3	27
Ciencias Sociales	Iquitos	12	6	1	1	0	1	1	0	0	0	2	6	30
Ciencias Naturales	Iquitos	12	6	1	1	0	1	1	0	0	0	2	4	28
Filosofía y Psicopedagogía	Iquitos	12	6	1	1	0	1	1	0	0	0	2	4	28
Lengua y Literatura	Iquitos	12	6	2	2	0	1	1	0	0	0	2	4	30
Matemática e Informática	Iquitos	12	6	3	1	0	1	1	0	0	0	2	4	30
Idiomas Extranjeros: Ingles - Francés	Iquitos	13	4	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	20
Idiomas Extranjeros: Ingles - Alemán	Iquitos	13	4	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	20
Antropología Social	Iquitos	12	6	2	2	0	1	1	0	0	0	2	2	28
CIENCIAS BIOLÓGICAS														
Ciencias Biológicas	Iquitos	26	10	3	1	1	0	0	0	0	0	1	0	42
Acuicultura	Iquitos	25	10	3	1	1	0	0	0	0	0	1	1	42
	Datem	19	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	30
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS														
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Iquitos	38	11	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	64
Bromatología y Nutrición Humana	Iquitos	36	10	4	2	3	2	4	3	2	1	3	2	72
INGENIERÍA QUÍMICA	Iquitos	36	20	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	74
ENFERMERÍA	Iquitos	35	10	2	0	0	1	1	6	0	0	3	2	60
MEDICINA HUMANA	Iquitos	12	4	2	2	0	1	2	2	0	0	0	0	25
CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS														
Administración	Iquitos	40	14	2	2	1	1	1	1	2	0	6	1	71
	Requena	16	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	20
	Contamana	16	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	20
Contabilidad	Iquitos	40	14	2	2	1	1	1	1	2	1	5	1	71
	Requena	25	0	2	0	1	1	2	2	1	2	0	2	38
	Contamana	25	0	2	0	1	1	2	2	1	2	0	2	38
Economía	Iquitos	40	14	2	2	1	0	1	1	2	0	6	1	70
Negocios Internacionales y Turismo	Iquitos	40	14	2	2	1	1	1	1	2	0	6	1	71
TOTAL		899	306	68	37	27	30	63	48	33	8	77	87	1683



ANEXO 1-A: CUADRO DE VACANTES ADMISIÓN 2021 – I FASE

FACULTAD	Sede o Filial	MODALIDAD		MODALIDAD DE EXONERACIÓN										TOTAL
		GENERAL	CEPRE UNAP	1° o 2° Puesto	1° o 2° Front	Deport. Dest.	Profes. o Grad.	Traslado Interno	Traslado Externo	Disapac 5%	Victim. Terroris.	COAR	P. Indig.	
AGRONOMÍA														
Agronomía	Iquitos	17	6	1	0	1	0	1	2	0	0	1	1	30
Ingeniería Gestión Ambiental	Iquitos	17	6	1	0	1	0	1	2	0	0	1	1	30
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS														
	Iquitos	8	2	1	0	1	1	2	1	1	0	1	1	19
CIENCIAS FORESTALES														
Ingeniería Forestal	Iquitos	23	6	1	1	1	0	1	0	2	0	2	3	40
Ecología de Bosques Tropicales	Iquitos	20	5	1	1	1	0	1	4	2	0	2	3	40
FARMACIA Y BIOQUIMICA														
	Iquitos	19	14	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	40
INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA														
	Iquitos	13	11	1	1	0	1	1	2	1	0	3	1	35
ZOOTECNIA	Yurimaguas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ODONTOLOGÍA	Iquitos	8	4	1	0	0	0	8	0	0	0	1	0	22
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES														
Educación Inicial	Iquitos	6	3	1	0	0	1	1	0	0	0	1	2	15
Educación Primaria	Iquitos	6	3	1	0	0	1	1	0	0	0	1	2	15
Educac. Física con mención en Formación Deportiva	Iquitos	6	3	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	15
Ciencias Sociales	Iquitos	6	3	1	0	0	1	1	0	0	0	1	3	16
Ciencias Naturales	Iquitos	6	3	1	0	0	1	1	0	0	0	1	2	15
Filosofía y Psicopedagogía	Iquitos	6	3	1	0	0	1	1	0	0	0	1	2	15
Lengua y Literatura	Iquitos	6	3	1	1	0	1	1	0	0	0	1	2	16
-Matemática e Informática	Iquitos	6	3	2	0	0	1	1	0	0	0	1	2	16
Idiomas Extranjeros: Ingles - francés	Iquitos	7	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	12
Idiomas Extranjeros: Ingles - alemán	Iquitos	7	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	12
Antropología Social	Iquitos	6	3	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	13
CIENCIAS BIOLÓGICAS														
Ciencias Biológicas	Iquitos	10	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Acuicultura	Iquitos	10	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS														
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Iquitos	14	4	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	23
Bromatología y Nutrición Humana	Iquitos	13	4	2	1	1	0	2	2	1	0	1	1	28
INGENIERÍA QUÍMICA														
	Iquitos	18	10	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	37
ENFERMERÍA	Iquitos	15	6	1	0	0	1	1	3	0	0	2	1	30
MEDICINA HUMANA	Iquitos	6	2	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	13
CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS														
Administración	Iquitos	20	7	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	30
Contabilidad	Iquitos	20	7	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	30
Economía	Iquitos	20	7	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	30
Negocios Internacionales y Turismo	Iquitos	20	7	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	30
TOTAL		359	149	31	13	8	15	32	19	14	0	27	32	699



ANEXO 1-B: CUADRO DE VACANTES ADMISIÓN 2021 – II FASE

FACULTAD	Sede o Filial	MODALIDAD		MODALIDAD DE EXONERACIÓN										TOTAL
		GENERAL	CEPRE UNAP	1° o 2° Puesto	1° o 2° Front	Deport. Dest.	Profes. o Grad.	Traslado Interno	Traslado Externo	Disapac 5%	Victim. Terroris.	COAR	P. Indig.	
AGRONOMÍA														
Agronomía	Iquitos	28	6	1	0	1	1	1	3	0	0	1	1	43
Ingeniería Gestión Ambiental	Iquitos	28	6	1	0	1	1	1	3	0	0	1	1	43
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS														
	Iquitos	7	2	1	1	1	1	2	1	1	0	1	1	19
CIENCIAS FORESTALES														
Ingeniería Forestal	Iquitos	23	6	1	1	1	0	1	0	2	0	2	3	40
Ecología de Bosques Tropicales	Iquitos	20	5	1	1	1	0	1	4	2	0	2	3	40
FARMACIA Y BIOQUIMICA														
	Iquitos	19	14	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	40
INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA														
	Iquitos	13	11	1	1	0	1	1	2	1	0	3	1	35
ZOOTECNIA														
	Yurimaguas	25	0	2	0	2	1	2	0	1	1	0	6	40
ODONTOLOGÍA														
	Iquitos	8	4	1	0	0	0	8	0	0	0	1	0	22
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES														
Educación Inicial	Iquitos	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	13
Educación Primaria	Iquitos	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	13
Educación Física con mención en Formación Deportiva	Iquitos	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	12
Ciencias Sociales	Iquitos	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3	14
Ciencias Naturales	Iquitos	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	13
Filosofía y Psicopedagogía	Iquitos	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	13
Lengua y Literatura	Iquitos	6	3	1	1	0	0	0	0	0	0	1	2	14
Matemática e Informática	Iquitos	6	3	1	1	0	0	0	0	0	0	1	2	14
Idiomas Extranjeros: Ingles - francés	Iquitos	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Idiomas Extranjeros: Ingles - alemán	Iquitos	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Antropología Social	Iquitos	6	3	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	15
CIENCIAS BIOLÓGICAS														
Ciencias Biológicas	Iquitos	16	5	2	1	1	0	0	0	0	0	1	0	26
Acuicultura	Iquitos	15	5	2	1	1	0	0	0	0	0	1	1	26
	Datem	19	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	30
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS														
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Iquitos	24	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41
Bromatología y Nutrición Humana	Iquitos	23	6	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	44
INGENIERÍA QUÍMICA														
	Iquitos	18	10	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	37
ENFERMERÍA														
	Iquitos	20	4	1	0	0	0	0	3	0	0	1	1	30
MEDICINA HUMANA														
	Iquitos	6	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	12
CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS														
Administración	Iquitos	20	7	1	1	1	1	1	1	1	0	6	1	41
	Requena	16	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	20
	Contamana	16	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	20
Contabilidad	Iquitos	20	7	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	41
	Requena	25	0	2	0	1	1	2	2	1	2	0	2	38
	Contamana	25	0	2	0	1	1	2	2	1	2	0	2	38
Economía	Iquitos	20	7	1	1	1	0	1	1	1	0	6	1	40
Negocios Internacionales y Turismo	Iquitos	20	7	1	1	1	1	1	1	1	0	6	1	41
TOTAL		540	157	37	24	19	15	31	29	19	8	50	55	984



ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ADMISION 2021- I FASE

ACTIVIDAD	MEDIOS	FECHA
Publicación y atención de consultas	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- OCA	: Del 01 de julio del 2020 al 29 de enero del 2021
Inscripción de postulantes al examen general	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- OCA	: Del 15 de diciembre del 2020 al 22 de enero 2021
Inscripción regular	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- OCA	: Del 15 de diciembre del 2020 al 20 de enero 2021
Inscripción extemporánea	Atención Presencial- OCA	: Del 21 al 22 de enero del 2021
Inscripción de exonerados y preferenciales	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- OCA	: Del 15 de diciembre del 2020 al 08 de enero 2021
Cambio de programa de estudio. Modalidad general	Atención Presencial- OCA	: Del 18 de enero al 22 de enero del 2021
Examen médico para postulantes a la carrera de Educación Física	Atención Presencial- OGEBU	: 12 de enero del 2021
Evaluación de Aptitud Física para postulantes a la carrera de Educación Física	Presencial- Campo deportivo	: 12 de enero del 2021
Evaluación de documentos para postulantes de Pueblos Indígenas	Atención por la Comisión Central de Admisión (CCA)	: 13 de enero del 2021
Evaluación de documentos de Postulantes a 1º y 2º Puestos, Deportistas Destacados, Víctimas de Terrorismo, Ley 29973 – Discapacitados, Traslado Interno, Traslado Externo, Profesionales y/o Graduados,	Atención por la Comisión Central de Admisión (CCA)	: Del 11 al 15 de enero del 2021
EXAMEN ESPECIAL MODALIDAD EXONERADO Y PREFERENCIALES	Presencial	: 17 DE ENERO DEL 2021
EXAMEN GENERAL SEDE-IQUITOS	Presencial	: 31 DE ENERO DEL 2021
Publicación de resultados	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Oficina de la OCA Conocimiento UNAP	: Dentro de las 24 horas de haber culminado el examen
Entrega de constancias de ingreso de haber cubierto vacante.	Atención Personal- OCA	: Del 03 al 12 de febrero 2021

ANEXO 2 A: CRONOGRAMA DE ADMISION 2021- II FASE

ACTIVIDAD	MEDIOS	FECHA
Publicación y atención de consultas	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- OCA	: Del 01 de febrero al 26 de marzo del 2021
Inscripción de postulantes al examen general	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- OCA	: Del 16 de febrero al 20 de marzo del 2021
Inscripción regular	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- OCA	: Del 16 de febrero al 18 de marzo del 2021
Inscripción extemporánea	Atención Presencial- OCA	: Del 19 al 20 de marzo del 2021
Inscripción de exonerados y preferenciales	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- OCA	: Del 16 de febrero al 05 de marzo del 2021
Cambio de programa de estudio modalidad general	Atención Presencial- OCA	: Del 15 de marzo al 19 de marzo del 2021
Examen médico para postulantes a la carrera de Educación Física	Atención Presencial- OGEBU	: 08 de marzo del 2021
Evaluación de Aptitud Física para postulantes a la carrera de Educación Física	Presencial- Campo deportivo	: 08 de marzo del 2021
Evaluación de documentos para postulantes de Pueblos Indígenas	Atención por la Comisión Central de Admisión (CCA)	: 09 de marzo del 2021
Evaluación de documentos de Postulantes a 1º y 2º Puestos, Deportistas Destacados, Víctimas de Terrorismo, Ley 29973 – Discapacitados, Traslado Interno, Traslado Externo, Profesionales y/o Graduados,	Atención por la Comisión Central de Admisión (CCA)	: Del 22 febrero al 05 de marzo del 2021
EXAMEN ESPECIAL MODALIDAD EXONERADOS Y PREFERENCIAL	Presencial	: 14 DE MARZO DEL 2021
EXAMEN GENERAL SEDE IQUITOS	Presencial	: 28 DE MARZO DEL 2021
Publicación de resultados	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Oficina de la OCA Conocimiento UNAP	: Dentro de las 24 horas de haber culminado el examen
Entrega de constancias de ingreso de haber cubierto vacante.	Atención Personal- OCA	: Del 31 de marzo al 09 de abril del 2021

**ANEXO 2-C. CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2021 – II FASE – FILIALES
(Requena, Contamana, Yurimaguas, Datem)**

ACTIVIDAD	MEDIOS	FECHA
Publicación y atención de consultas	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- Filial de Origen	: Del 01 de febrero del 2021 al 10 de abril 2021
Inscripción de postulantes modalidad general	www.admision.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- Filial de Origen	: Del 16 de febrero al 09 de abril del 2021
Inscripción de postulantes modalidad exonerados y preferenciales	www.admision.unapiquitos.edu.pe Atención Presencial- Filial de Origen	: Del 16 de febrero al 07 de abril 2021
Evaluación de documentos para postulantes de Pueblos Indígenas	Atención por la Comisión Central de Admisión (CCA)	: 06 de abril del 2021
Evaluación de documentos de Postulantes a 1º y 2º Puestos, Discapacitados, Pueblos Indígenas.	Atención por la Comisión Central de Admisión (CCA)	: 07 de abril del 2021
EXAMEN ESPECIAL MODALIDAD EXONERADOS Y PREFERENCIAL	PRESENCIAL- Comisión Central de Admisión (CCA)	: 08 DE ABRIL DEL 2021
EXAMEN GENERAL –FILIALES	PRESENCIAL- FILIAL DE ORIGEN	: 11 DE ABRIL DEL 2021
Publicación de resultados	www.admision.unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe Locales de las Filiales	: 11 de abril del 2021
Entrega de constancias de ingreso	Atención Presencial	: 13 de abril del 2021

ANEXO 3 TASA DE INSCRIPCIÓN

1. Pague el derecho de inscripción en los lugares indicados por la OCA, Los Montos a pagar son los siguientes: (Según TUPAC 2017 aprobado con RCU N.º 078-2017-CU-UNAP, del 15 de agosto del 2017)

Inscripción examen de admisión Modalidad General:

○ Postulantes de I.E. de gestión pública	309.90
○ Postulantes de I.E. de gestión privada (incluye parroquial)	387.38

50% de descuento en el derecho de inscripción para postulantes que son hijos de los trabajadores de la UNAP (docentes o administrativos); RR N° 1234-2009-UNAP.

Inscripción examen de admisión Modalidad Exonerados:

● 1º y 2º Puesto Colegio Nacional y de Fronteras	250.90
● 1º y 2º Puesto Colegio Privado (incluye Parroquial)	363.63
● Deportistas Destacados	300.90
● Pueblos Indígenas	0.00
● Personas con Discapacidad	0.00
● Víctimas del Terrorismo	0.00
● Profesional titulado y/o graduado Universidad Pública o Extranjera	368.50
● Profesional titulado y/o graduado Universidad Particular	600.00
● Oficiales de las FF, AA. y P.N.P, Graduados de Seminarios Religiosos	368.50
● Traslado Interno	370.10
● Traslado Externo de Universidad Pública	410.00
● Traslado Externo de Universidad Particular	460.00
● Traslado Externo Internacional	460.00
● Inscripción CEPREUNAP	300.90
● 50% de descuento para en la inscripción para los postulantes que son del colegio de Alto rendimiento (COAR).	154.95
● Reinscripción de Carrera Profesional	50.00
● Adicional por Inscripción extemporánea al Examen de Admisión en todo caso	70.00
● Constancia de Ingreso	68.90
● Duplicado de constancia de ingreso	60.00

2. Los postulantes que no pudieron abonar su derecho de inscripción dentro de las fechas indicadas en el Cronograma de Admisión 2021-I

(**ver anexo 2**), deberán pagar un adicional de S./ 70.00 al pago regular que corresponda:

Institución educativa de gestión pública	379.90
Institución educativa de gestión privada o parroquial	457.38

ANEXO 4 INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ONLINE (TODAS LA MODALIDADES)

Para el proceso inscripción, el postulante debe cumplir con todos los requisitos solicitados en el reglamento y se aplicara para **TODAS LAS MODALIDADES**.

El postulante, luego de pagar su derecho de inscripción (**Ver Anexo 3**) en los lugares indicados por la OCA, debe inscribirse en la página web <https://admisión.unap.edu.pe>.

Se iniciará la página principal de Pre - Inscripción del postulante (**ver Figura 01**):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Oficina Central De Admisión

Número Dni:
N. de dni 1

Número de Operación:
Número de Operación 2

Fecha:
10/11/2020 3

Ingresar

Figura 01: Formulario de Ingreso

En el formulario debe ingresar el número de **DNI**, **Nº Operación** y **Fecha de Operación** que figura en el voucher de pago (**ver Figura 02**). Luego hacer clic en el botón inscribirse podrás comenzar el llenado de la ficha de inscripción lo cual deberás llenar completamente y de forma ordenada y secuencial (**ver Figura 03**).

Banco de la Nación
BANCO DE LA NACION 10/11/2020
Recaudación Tasas Educativas / Otros
UNIV.NAC.AMAZONIA PERUANA

Sede : SEDE CENTRAL
Situación : OTROS
Concepto : INSCRIPCIÓN EXAMEN ADMISIÓN
Fecha de Pago : 10/11/2020
Nombre Cliente : JORGE PUGA DE LA CRUZ
N.Documento : 42033265
Importe Total : S/ *****0.00

Tot.Pagado-EFECTIVO : S/ *****309.90

0476313 10NOV2020 9135 3042 0529 11:20
334200152 CLIENTE
5897703 -3-T Fecha Operación

Figura 02: Voucher de Pago Banco de la Nación

I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE:

Figura 03: Formulario de Identificación de Postulante

1. Digite su apellido paterno.
2. Digite su apellido materno.
3. Digite su nombre(s).
4. Seleccione el género del postulante.
5. Seleccione lugar de nacimiento (Departamento, Provincia y Distrito).
6. Seleccione la fecha de nacimiento (día/mes/año)
7. Digite su dirección actual.
8. Seleccione ubicación geográfica de dirección actual (Departamento, Provincia y Distrito).
9. Selecciones tipo de documento de identidad.
10. Digite el número de su Documento de Identidad (señalado en el punto 9).
11. Digite su número telefónico fijo.
12. Digite su número de celular, necesaria para la inscripción.
13. Escriba su correo electrónico, necesaria para la inscripción.

Luego hacer clic en el botón **“Siguiente”** y aparecerá una segunda pantalla (**Ver Figura 04**) donde deberás registrar todo lo relacionado con características generales del postulando.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL POSTULANTE

14. Seleccione Estado civil
15. Seleccione con quién Reside o Dependencia Familiar
16. Seleccione si tiene alguna Limitación Permanente y/o Discapacidad
17. Seleccione si trabaja
18. Seleccione Actividad Económica.
19. Selección Tipo de Trabajo
20. Seleccione pertenece a Etnia Indígena
Si pertenece a alguna etnia; seleccione su lengua

Luego hacer clic en el botón **“Siguiente”** y aparecerá una tercera pantalla referente a características educativas del postulante (**ver Figura 05**).

Figura 04: Formulario de Características Generales del Postulante

III. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL POSTULANTE.

21. Nombre de la institución educativa de procedencia.
22. Seleccione el tipo de institución educativa de procedencia: estatal o particular.
23. Señale el tipo de postulante
24. Seleccione el departamento, provincia y distrito de su institución educativa

Luego hacer clic en el botón “**Siguiete**”, aparecerá una cuarta pantalla referente a las características de programa a la que postula (ver Figura 06).

Figura 05: Formulario de Características Educativas del Postulante

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA A LA QUE POSTULA

25. Seleccione el programa de estudio a la cual postula.
26. Seleccione la filial en donde postula
27. Seleccione la modalidad de postulación
28. Selecciones las veces que postulo a la UNAP
29. Seleccionar el tiempo de preparación
30. Seleccionar el tipo de preparación para la postulación

Figura 06: Formulario de Características del Programa de Estudio

Una vez finalizado y completados todos los datos solicitados en los formularios dar clic en el botón **GUARDAR**, indicara que tu inscripción procedió correctamente, direccionándote a una siguiente pantalla donde deberás descargar e imprimir los formatos necesarios, que deberás entregar en la OCA en un folder plastificado con todos los documentos solicitados para culminar el proceso de inscripción. Se te tomará la fotografía respectiva y entregará del carné correspondiente.



UNAP

**OFICINA CENTRAL
DE ADMISIÓN**

Formato 1

Examen de Admisión 2021

MODALIDAD GENERAL

-

Expediente N° : Código Postulante :
--

Nombres : _____

Apellidos : _____

DNI N° : _____

Domicilio : _____

Distrito : _____

Teléfono Fijo : _____ **Celular** _____

Facultad a la que postula

Programa de Estudio: _____ **Código:** _____

Modalidad que postula: _____ **Código:** _____

REGISTRADOR
Firma : -----
Nombre:

Formato 2

FICHA ESTADISTICA DEL POSTULANTE A LA UNAP			
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA VICERECTORADO ACADEMICO OFICINA CENTRAL DE ADMISION FICHA DE INSCRIPCION Y ESTADISTICA		AÑO
			CODIGO
A. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE			
01. APELLIDO PATERNO		02. APELLIDO MATERNO	
03. NOMBRES			
04. GENERO	05. DATOS NACIMIENTO (Ubic. Geografica)	06. FECHA NACIMIENTO	07. EDAD
08. DIRECCION ACTUAL		09. UBICACION GEOGRAFICA	
10. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. N° DOCUMENTO	12. N° DE TELEFONO	
13. CORREO ELECTRONICO			
B. CARACTERISTICAS GENERALES DEL POSTULANTE			
14. ESTADO CIVIL	15. DEPENDNCIA FAMILIAR	16. LIMITACION PERMANENTE (Discapacidad)	
17. TRABAJA	18. ACTIVIDAD ECONOMICA	19. TIPO DE TRABAJO	20. PERTENECE ALGUNA ETNIA
C. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS DEL POSTULANTE			
21. NOMBRE DEL COLEGIO		22. TIPO DE COLEGIO	
23. TIPO DE ALUMNO POSTULANTE		24. UBICACION GEOGRAFICA DE COLEGIO	
D. CARACTERISTICAS DE LA CARRERA A LA QUE POSTULA			
25. PROGRAMA DE ESTUDIO A LA QUE POSTULA		26. COD. DE ESCUELA	
27. MODALIDAD DE POSTULACION		28. COD. DE MODALIDAD	
29. VECES QUE POSTULA A LA UNAP	30. TIEMPO DE PREPARACION	31. TIPO DE PREPARACION	
COMPROMISO		FECHA:	
SOLICITO SE ME CONSIDERE POSTULANTE AL CONCURSO DE ADMISION, DECLARANDO CONOCER TODAS LAS EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS VIGENTES A LAS QUE ME SOMETO SIN RESERVAS, HACIENDO FORMAL PROMESA DE OBSERVARLAS EN TODOS SUS ASPECTOS.			
		FIRMA POSTULANTE	HUELLA POSTULANTE

FORMATO 3

DECLARACIÓN
Admisión
2021

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento que yo..... identificado con DNI..... y domiciliado en..... de esta ciudad, Padre/postulante al Programa de Estudio de....., mediante la modalidad....., expediente N°..... en el proceso de admisión a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al examen de admisión 2020, declaro libre y espontánea voluntad, conocer y aceptar todos y cada uno de los artículos establecidos en el Reglamento de Admisión 2021.

Iquitos,.....de.....de 2021

.....

Firma del Postulante

DNI:

.....

Firma

Firma del Padre o tutor (Para menor de edad)

Nombre Padre o tutor:

DNI:

Teléfono:

Domicilio:

.....

Jefe OCA

Llenar la declaración jurada con los datos consignados en los formatos anteriores, en caso sea menor de edad esta declaración será firmada por el padre/madre o apoderado del menor.

ANEXO 5

INSTRUCCIONES PARA EL DÍA DEL EXAMEN DE ADMISION

- ✓ Sección de Identificación
- ✓ Sección de respuestas
- ✓ Recomendaciones para conducirse durante el examen.

INSTRUCCIONES PARA DIA DEL EXAMEN

Esta sección está destinada a orientar a los postulantes sobre el día del Examen de Admisión y contiene instrucciones de cumplimiento obligatorio.

El ingreso del postulante al local asignado será en el horario de 06:30 a 8:30 horas. Por ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes fuera del horario establecido.

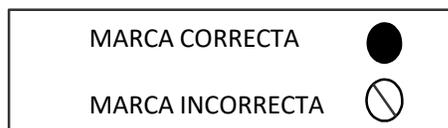
El postulante solamente ingresará con:

- ✓ DNI o pasaporte o carné de extranjería
- ✓ Portara 1 lápiz 2B Artesco, 1 borrador blanco Artesco 1 tajador.

Recuerde que está prohibido portar alguno de los siguientes equipos electrónicos: Smartphone, iPad, iPod, celular, radio, MP4, micro cámara, reloj o cualquier material de transmisión y recepción de datos en el aula donde rinde el examen (Artículo 65, inciso a).

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTAS

- ✓ Durante el examen, el postulante recibirá un formulario diseñado para ser procesado por lecturas ópticas capaces de reconocer las marcas que se hagan correctamente (ver anexo 6).
- ✓ El formulario consta de dos partes desglosadas. La primera corresponde a la SECCION DE IDENTIFICACIÓN y la segunda a la SECCION DE RESPUESTAS. Las dos secciones están enlazadas por un código especial y único que las identifica y que luego permitirá calificar las respuestas en forma totalmente anónima.
- ✓ Para asegurar que las marcas hechas por el postulante en el formulario sean leídas por los equipos electrónicos en la forma técnicamente prevista, es necesario que cumpla estrictamente las instrucciones acerca de cómo marcar sus datos y sus respuestas.
- ✓ Para llenar el formulario SOLAMENTE DEBERÁ USAR LÁPIZ 2B. Se recomienda que efectúe marcas fuertes y densas dentro de los círculos respectivos de la siguiente:



En el manejo de las secciones de Identificación y de respuestas, el postulante deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ No doblarlas, mutilarlas ni mancharlas.
- ✓ Evitar que se dañe sus superficies o sus bordes.
- ✓ No hacer marcas ni escribir fuera de los círculos destinados para las respuestas.

EL DIA DEL EXAMEN

SI DEBES TRAER

- DNI
- 1 LÁPIZ 2B
- 1 BORRADOR BLANCO
- 1 TAJADOR

NO DEBES TRAER

- EQUIPOS ELECTRÓNICOS, RELOJ
- CUADERNOS, MOCHILA, BOLSOS,
- NO ARETES, NO COLLAR, NO BILLETERA
- OTROS

SECCIÓN DE IDENTIFICACION

El postulante procederá de la siguiente manera:

- a) Registrará su N.º de DNI (en el campo CODIGO DEL ALUMNO), llenando los círculos correspondientes a cada uno de los dígitos de su DNI. Así, en la primera columna llenará el círculo que tenga el número correspondiente al primer dígito, y así sucesivamente hasta el octavo dígito. Le recordamos que este paso es de suma importancia y las marcas deben ser fuertes y densas.
- b) En caso de error, borrará cuidadosamente y llenará el círculo que corresponda.
- c) Llenará con letra de imprenta clara y legible sus apellidos paternos y maternos, nombre completo y el número de aula en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos.
- e) Firmará en el espacio señalado, teniendo cuidado de no salirse del rectángulo.
- f) Deberá de tener cuidado de no hacer marcas distintas a las indicadas, pues si lo hiciera, su prueba no podrá ser identificada ni calificada.
- g) Recuerde que el docente del aula recogerá la Sección de identificación, verificando que los datos consignados correspondan al de su N° de DNI.

SECCIÓN DE RESPUESTAS

La SECCION DE RESPUESTAS en un formato para que se marquen las respuestas. Cada pregunta tiene a su derecha cuatro alternativas, representadas por círculos con las letras A, B, C y D

Las 100 preguntas del examen general están representadas en la Sección de respuestas con números del 1 al 100 y para el examen especial del 1 al 80.

Para proceder al llenado de la Sección de respuestas:

- a) Identifique la respuesta correcta de la pregunta entre las alternativas A, B, C, D y rellene el círculo correspondiente en forma fuerte y densa.
- b) Observe que, en cada pregunta, solo una de las alternativas es la correcta.
- c) Si llena dos o más círculos para la misma pregunta, la respuesta se considerará incorrecta aun cuando una de las marcas coincida con la respuesta correcta.
- d) Si necesita hacer una corrección, borre cuidadosamente y rellene el círculo que considere correcta.
- e) Evite marcas fuera de los círculos destinados para las respuestas.
- f) Una vez que haya concluido el examen, el docente de aula recogerá la Sección de respuestas y el cuadernillo de preguntas.

RECOMENDACIONES PARA CONDUCIRSE DURANTE EL EXAMEN

Preste atención a las instrucciones que imparta el docente de aula.

- a) Complete los datos que solicitan en la SECCION DE IDENTIFICACIÓN con la máxima claridad.
- b) Revise rápidamente el cuadernillo y, de presentarse algún error, comuníquelo inmediatamente al docente de aula.
- c) Lea atentamente las instrucciones generales del CUADERNILLO DE PREGUNTAS.
- d) Lea cuidadosamente la pregunta y las alternativas. Elija la respuesta solo después de haber comprendido cabalmente lo que se pregunta. No se precipite.
- e) Responda primero las preguntas de las que esté seguro. Deje al final las preguntas que le ofrezcan dificultad (el examen tiene un límite de tiempo de 2 horas).

ANEXO 7

PARTIDA DE NACIMIENTO Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS ORIGINALES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: **LORETO** UGEL: **HAYNAS**

El (la) Director (a) de la Institución Educativa: **60814**

con Código Modular N°: **1573617** de **LORETO**

MAYNAS (PROVINCIA) **NAPO** (DISTRITO) **NEGRORURCO** (UGEL)



Que suscribe: **RAQUEL MORI LEE** con DNI/Código del Estudiante N° **63096265** ha concluido los estudios correspondientes a **EDUCACIÓN SECUNDARIA** con los siguientes resultados, según consta en los actas de evaluación respectivamente:

	Año Lectivo					Nombre de las otras Instituciones Educativas donde el estudiante cursó estudios	
	2011	2012	2013	2014	2015		
Grado	1º	2º	3º	4º	5º		
Matemática	13	13	14	12	14	12011 IEPS N° 60323 - Libertad	
Comunicación	12	13	12	15	13		
Inglés	11	12	13	15	12		
Arte	14	12	13	14	15		
Historia, Geografía y Economía	12	12	13	13	15		
Formación Ciudadana y Cívica	12	14	12	13	14		
Personas, Familia y Relaciones Humanas	12	14	14	13	13		
Educación Física	14	14	14	15	16		
Educación Religiosa	15	13	13	13	16		
Ciencia, Tecnología y Ambiente	15	12	12	11	15		
Educación para el Trabajo	13	13	13	16	16		
OBSERVACIONES							

Comportamiento: **A A A A A**

Especialidad ocupacional: **Neagro Urco** Es conforme **18** de **Diciembre** de **2015**

SERIE N N° **788536**

NOMBRES Y APELLIDOS
CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
IGUAL AL ACTA DE NACIMIENTO

REPUBLICA DEL PERU

ACTA DE NACIMIENTO



OFICINA REGISTRAL: **02042001 Loreto**

Iquitos 15 01 **Maynas** 01

Armas 15 01 **Femenino** 01

Maynas

Armas

Armas

Lilia Rosaura

Pablo Rosal - 1015

Vicente

Madre

Padre

RECESTRACION: **Lazo Cataldo** 05222905

REPUBLICA del Perú




ANEXO 8

EJEMPLO DEL CONTENIDO DE LA PRUEBA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Prueba de conocimiento (objetiva). Prueba de alternativas múltiples para todos los programas de estudio, consta de 70 preguntas equivalente a 700 puntos y se elaborará sobre la base de los contenidos priorizados, de las áreas curriculares de educación secundaria:

ÁREAS CURRICULARES DE EDUCACION SECUNDARIA

1. Área: Comunicación
2. Área: Matemáticas
3. Área: Ciencia, tecnología y ambiente
4. Área: Historia, geografía y economía
5. Área: Persona, familia y relaciones humanas
6. Área: Formación ciudadana y cívica

La prueba comprende de treinta preguntas: quince preguntas de razonamiento verbal y quince preguntas de razonamiento matemático equivalente a 300 puntos.

TEMARIO

Tomando como marco de referencia el Diseño Curricular Básico de Educación Secundaria, publicado por la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica del Ministerio de Educación, las pruebas de admisión a la UNAP, comprenderán los componentes actitudinales y conceptuales de seis de las diez áreas curriculares:

1. Área: Comunicación
2. Área: Matemáticas
3. Área: Ciencia, tecnología y ambiente
4. Área: Historia, geografía y economía
5. Área: Persona, familia y relaciones humanas
6. Área: Formación ciudadana y cívica

ÁREA CURRICULAR DE COMUNICACIÓN

Elocución: recursos no verbales; niveles del habla; informes orales; entrevistas y debates; la lengua: uso local y uso estándar; organización y participación en conferencias, mesas redondas, paneles, seminarios, foros; elaboración de formatos radiales; preparación y presentación de informes orales.

Redacción: elaboración de noticias, anécdotas y relatos; los signos de puntuación; normas generales de acentuación; periódicos murales, revistas manuscritas; elaboración de textos descriptivos; elaboración de informes, actas, oficios, solicitudes, memorandos; perífrasis verbal; empleo de la concordancia entre sustantivo y adjetivo y entre sujeto y verbo.

Literatura: literatura oral, local y regional (mitos, leyendas y cuentos); lecturas de obras de la literatura contemporánea (peruana, latinoamericana, española y universal); ubicación en el contexto social y cultural; lectura de obras literarias escritas hasta el siglo XX (peruana, latinoamericana, española y universal); ubicación en el contexto social y cultural y contrastación con la época actual; elaboración de textos de intención literaria.

ÁREA CURRICULAR DE MATEMÁTICA

Aritmética y algebra: las cuatro operaciones fundamentales, potenciación y racionalización, razones y proporciones, interés simple y compuesto, conjuntos, operaciones con conjuntos, funciones, factorización, polinomios, ecuaciones e inecuaciones, fracciones parciales, sistemas de ecuaciones, ecuaciones exponenciales y logarítmicas, matrices y determinantes, regla de tres simple y compuesta, sucesiones, progresiones, porcentajes, mínimo común múltiplo, máximo común divisor, análisis combinatorio, problemas.

Geometría plana, geometría del espacio y trigonometría: la recta, ángulos; rectas paralelas y perpendiculares, triángulos, paralelogramo, perímetro de figuras geométricas planas, trapecio, rombo, cono, círculo, área de figuras planas, postulado de Euclides, funciones trigonométricas, resoluciones de triángulos rectángulos, ley de los senos y cosenos, identidades trigonométricas, ecuaciones trigonométricas, cubo, prisma, cilindro, la esfera, ángulos en el espacio, volumen de sólidos, problemas.

Estadística y geometría analítica: frecuencias, variables, medidas de tendencia central, medidas de dispersión, probabilidades, sistemas de coordenadas, ecuación de la recta, ecuación de la circunferencia, ecuación de la parábola, ecuación de la hipérbola, problemas

ÁREA CURRICULAR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE (CTA)

Mundo físico: la metodología científica; magnitudes físicas fundamentales; energía, propiedades, fuentes de energía y su conservación; el sistema solar y la Tierra en el universo; grandes descubrimientos, el Big Bang, exploración del universo, satélites artificiales; el movimiento, dinámica, velocidad, aceleración, distancia y tiempo; caída de los cuerpos y la gravedad; leyes de Newton; fuerza, trabajo y potencia; materia, el átomo, estructura, elementos, mezcla, compuesto, soluciones; organización sistemática de los elementos químicos; enlaces químicos y fuerzas intermoleculares; reacciones químicas y funciones químicas inorgánicas y orgánicas; magnetismo y electricidad, paneles y termas solares, biodigestores, semiconductores y superconductores; el átomo de carbono y su rol en la química de los seres vivos; fuerzas en equilibrio; máquinas simples; elasticidad: esfuerzo y deformación.

Mundo viviente: los reinos de la naturaleza, los seres uní y pluricelulares; ecosistemas, factores bióticos y abióticos, invertebrados y vertebrados, especies en peligro de extinción, parques y reservas nacionales, conservación y protección de recursos naturales; diversidad de la vida, la célula, estructura celular; funciones de nutrición, nutrición autótrofa, los vegetales y la fotosíntesis, nutrición heterótrofa, digestión, circulación, respiración, excreción; respiración a nivel celular, estructura y función; mecanismos de regulación, coordinación química y coordinación nerviosa; función reproductora, reproducción asexual y sexual; el ciclo del carbono y del nitrógeno; moléculas biológicas y su importancia en la composición de la materia viva; macromoléculas biológicas; energía de los combustibles, petróleo, gasolina, kerosene y gas natural; niveles de organización de la materia viva, la célula; tejidos, órganos y sistemas; cadenas tróficas, los alimentos; vitaminas y minerales; mecanismos de regulación de la materia viva, coordinación nerviosa y química en organismos inferiores y superiores; bases fisiológicas de la reproducción, reproducción humana, continuidad genética, el ADN, el código genético; genoma humano; ingeniería genética, la clonación.

Salud integral: elementos contaminantes, factores que afectan el equilibrio ecológico, medidas de prevención contra desastres producidos por los fenómenos naturales; promoción de la salud, el agua recurso fundamental para la vida, cloración, hábitos de consumo responsable en la sociedad; los fenómenos naturales y el cambio climático, la tala de bosques, implicancias en el ecosistema; el efecto

invernadero y la capa de ozono; equilibrio ecológico, explotación racional de los recursos naturales; tecnología y sociedad, beneficios y riesgos de las centrales nucleares, antibióticos y drogas, biotecnología, influencia en la conservación de la salud; salud sexual y reproductiva, métodos preventivos contra enfermedades de transmisión sexual, trastornos del sistema inmunológico, el sida; calentamiento global, factores asociados a la variación climática.

ÁREA CURRICULAR DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA

Historia del Perú en el contexto mundial: fuentes de la historia y patrimonio cultural; revolución neolítica; poblamiento de América; procesos culturales en América hasta el siglo XIV; Grecia y Roma; el Tahuantinsuyo; Europa y el feudalismo; invasión del Tahuantinsuyo; el virreinato; ilustración europea y revolución industrial, la revolución francesa; rebeliones en el Perú, movimientos continentales y la independencia del Perú; primer civilismo, ocupación de la Amazonía, guerra con Chile; movimientos sociales durante la república aristocrática; consecuencias de la segunda guerra mundial en el Perú, América Latina y el mundo, guerra fría, regímenes militares, Unión Europea, reunificación alemana, desintegración de la URSS, nuevo orden mundial, globalización, desequilibrios y posibilidades.

Espacio geográfico, sociedad y economía: espacio geográfico, geosistema amazónico, cuencas y gestión de riesgos, ecosistemas en el Perú; fenómenos o desastres; parques, santuarios y reservas nacionales, ecosistemas en el mundo y desarrollo sostenible, depredación, contaminación y calentamiento, ecosistemas, tecnologías y desarrollo sostenido, la Amazonía como reserva de biodiversidad en el mundo; migraciones, tradiciones, costumbres y diversidad en el mestizaje cultural local, tasa de crecimiento y desarrollo humano, patrones culturales representativos en el espacio nacional; países, capitales y principales ciudades de los cinco continentes, recursos, producción e intercambios comerciales; empleo, subempleo y desempleo, distribución de la población por áreas geográficas y sectores económicos; índices de desarrollo humano, actividades productivas, locales, regionales y nacionales; centralización, regionalización y descentralización, redes de comunicación y transporte para el desarrollo regional y nacional, patrones culturales en el Perú, políticas económicas, mercado de factores productivos, trabajo, recursos naturales, capital y conocimientos; sistema financiero nacional e internacional, organización política y administrativa del territorio peruano, límites y problemas territoriales, integración latinoamericana, comercio internacional, tratados y convenios.

Ciudadanía: cultura de paz, diálogo y negociación, resolución de conflictos, familia; cultura, género y roles, democracia y estado de derecho; derechos humanos, la Constitución y las leyes, democracia, dignidad humana, derechos y los problemas éticos actuales, legalidad y moralidad; organizaciones civiles, locales y regionales, sistema de defensa nacional, gobierno y estado, Estado Peruano; poderes, organización y función, relaciones internacionales; parados políticos, organismos internacionales; prácticas y estilos de vida democráticos, participación ciudadana, política, poder y toma de decisiones.

ÁREA CURRICULAR DE PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS

Identidad y personalidad: adolescencia, diferencia con la infancia, memoria atención y percepción, adolescencia pos pubertad, pensamiento y lenguaje, sentimientos, frustraciones, identidad personal, moda, música, deporte, inteligencias múltiples, el cambio de patrones culturales, la televisión, creatividad y justicia, identidad nacional; autoconocimiento, voluntad y motivación, desarrollo de valores, auto concepto, dilemas morales, socialización e individualización, diferencias culturales, autovaloración, comunicación intra e interpersonal, autonomía moral; sexualidad y género, relaciones entre varones y mujeres, abuso sexual, manifestaciones socioculturales, derechos sexuales y reproductivos, factores psicológicos, culturales y éticos; vínculo familiar, familia y adolescencia, violencia familiar, valores en la familia y en la escuela, convivencia armoniosa, planificación familiar.

Formación filosófica: problematización de la experiencia, las grandes preguntas de la vida, la persona y su lugar en el cosmos, peculiaridad de la condición humana, la experiencia estética, reflexión sobre la belleza, ética y política, las condiciones de la convivencia, el conocimiento como problema, el carácter hipotético del conocimiento.

ÁREA CURRICULAR DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA

Se reconoce a sí mismo y a los demás con sujetos con derechos y responsabilidades, afirmando su identidad personal, social y cultural, a partir de una cultura de paz, la práctica de valores cívicos y una perspectiva inclusiva e intercultural.

Comprende el funcionamiento del sistema democrático y su importancia para la construcción de una sociedad más justa. Participa organizadamente en proyectos que atiendan asuntos o problemas vinculados a su institución educativa y localidad.

Ejemplo de Preguntas

RAZONAMIENTO VERBAL

COMPRENSIÓN LECTORA

TEXTO

¿Revisas tu Smartphone cada cinco minutos? ¿Has sentido vibraciones fantasmas? ¿Te llevas tu celular a la mesa e incluso al baño? Si es así, seguramente perteneces a millones de personas que padecen «nomofobia».

El término surgió como abreviatura de no-mobile-phone-phobia durante un estudio realizado por la empresa inglesa de investigación demoscópica You Gov, para señalar la ansiedad y angustia que produce el estar sin celular.

Si bien la denominación «fobia» podría ser incorrecta, un estudio conducido por el psicólogo Richard Balding de la Universidad de Worcester en Reino Unido, reveló que, efectivamente, el uso constante de estos aparatos aumenta los niveles de estrés, lo que a su vez incrementa los comportamientos compulsivos como el buscar incesantemente nuevas alertas, mensajes y actualizaciones.

Durante el experimento, se les aplicó un cuestionario y una prueba psicósomática de estrés a 100 participantes, entre ellos estudiantes universitarios y empleados de diversas categorías y ocupaciones. Se confirmó la existencia de un círculo vicioso: si bien las personas adquirirían el smartphone para manejar su carga de trabajo, una vez que el aparato extendía virtualmente su vida social, la angustia y el estrés se disparaban.

La inhabilidad de apagar el celular, el tenerlo siempre a la mano, el asegurarse de que nunca se acabe la batería y el miedo a perder la señal son algunos síntomas de quienes sufren altos niveles de estrés. En México, existen más de 190 millones de smartphones: el 72% de los usuarios no salen de su casa sin su celular, según un informe realizado por Google, la consultora IPSOS y Mobile Marketing Association.

1. Determine la idea principal del texto.

- a) Quienes usan smartphones buscan que este registre nuevos mensajes.
- b) El nombre nomofobia surgió abreviando la frase no-mobile-phone-phobia.
- c) Los jóvenes son incapaces de dejar inactivos sus teléfonos celulares.
- d) La nomofobia es el estrés ocasionado por el uso compulsivo del celular.

2. En el texto, la palabra DISPARAR implica el desarrollo de un proceso.

- a) Gradual.
- b) Armónico.
- c) Acelerado.
- d) Cáustico.

SINÓNIMO

1. LAXAR
a) ilustrarse
b) humillar
c) elevarse
d) entretenerse

ANTÓNIMO

1. PARVO
a) resumido
b) extenso
c) abreviado
d) sintetizado

ANALOGÍAS

1. SASTRE : TELA
a) obrero : ladrillo
b) alfarero : arcilla
c) diagramador : periódico
d) mecánico : automóvil

2. SIDA : SANGRE
a) resfrío : virus
b) cólera : cebiche
c) cáncer : cigarrillo
d) rabia : saliva

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

1. Dada la siguiente secuencia: 10 ; 18 ; 29 ; 45 ; 68 ;
a) 96 b) 100 c) 91 d) 89
2. Qué sigue: 89 ; 65 ; 45 ; 29 ; 17 ;
a) 7 b) 11 c) 8 d) 9
3. Indicar la alternativa que continúa adecuadamente la siguiente secuencia:
4 ; 12 ; 24 ; 40 ; 60 ; 84 ; 112 ; 144 ;
a) 168 b) 172 c) 180 d) 192
4. Qué letra sigue: C ; F ; K ; Q ;
a) Y b) X c) B d) Z
5. Qué letra sigue: X ; T ; P ; M ;
a) I b) H c) G d) A

PRUEBA DE CONOCIMIENTO

ARITMÉTICA

1. En la granja de Don Luis las cantidades de gallinas y de cerdos están en la relación de 3 a 2, mientras que las cantidades de cerdos y de patos son entre sí como 5 es a 3. Si en total se contaron 124 animales, entonces el número de cerdos que hay en la granja es:
a) 20 b) 30 c) 40 d) 50

ALGEBRA

2. Si se cumple que: $(\frac{2}{5})^{(x-2)} (\frac{8}{125})^{(x+1)} (\frac{4}{25})^{(x-1)} = (\frac{4}{10})^{(4x+1)}$, el valor de: $(x+1)^{((x+1)^{(x+1)})}$ es:
a) 0 b) 1 c) 16 d) 464

TRIGONOMETRÍA

3. Señale la medida en radianes de un ángulo que cumple que:
a) $\frac{\pi}{4}$ rad b) $\frac{\pi}{3}$ rad c) $\frac{\pi}{6}$ rad d) $\frac{\pi}{40}$ rad

GEOMETRÍA

c) Cronología – Antropología

d) Geografía - Sociología

HISTORIA DEL PERÚ

13. Sobre la teoría Autoctonista señale la alternativa incorrecta:

a) Hallo restos que habrían sido del Mioceno de la era Terciaria.

b) Su obra: “La Antigüedad del Hombre de la Plata”, señala su teoría.

c) Un precursor de la teoría autoctonista sería Antonio León Pinelo, quien en el siglo XVII señaló que la Amazonia sería el paraíso terrenal en su obra “El paraíso en el Nuevo Mundo”.

d) La cuna de la Humanidad estaría en el continente africano, cercana a la falla del Riff.

ECONOMÍA

14. La economía es la ciencia que estudia las actividades económicas que realiza el hombre y para establecer sus principios, leyes o modelos:

a) Se basa en la experimentación.

b) Emplea un modelo inductivo.

c) Emplea un modelo histórico – inductivo - deductivo.

d) Se basa en hipótesis

GEOGRAFÍA

15. La principal teoría que explica el origen y la evolución del sistema solar:

a) Nebular

b) de Big Bang

c) del Universo oscilante

d) de las cuerdas

PSICOLOGÍA

16. La psicología de la Gestalt tuvo su mayor impacto en el estudio de la:

a) Percepción

b) Memoria

c) Atención

d) Sensación

CIUDADANÍA

17. Una de las dimensiones siguientes no corresponde a los derechos humanos:

a) Dimensión filosófica

b) Dimensión jurídica

c) Dimensión económica

d) Dimensión antropológico